

# UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## MÁSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL



**LA LEGALIZACIÓN DEL PCE:  
UNA MISMA NOTICIA REFLEJADA  
EN CUATRO PERIÓDICOS**



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER PRESENTADO POR:  
Macarena Hernández Gázquez (Itinerario profesional)

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR:  
Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

*Almería, junio de 2013*



# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	Pág. 5
A) Tema .....	Pág. 5
B) Estado de la cuestión .....	Pág. 7
C) Fuentes .....	Pág. 10
D) Metodología empleada .....	Pág. 15
E) Estructura .....	Pág. 16
CAPÍTULO 1: LA SITUACIÓN DE LA PRENSA EN LA TRANSICIÓN (1976-1977) .....	Pág. 19
CAPÍTULO 2: LA HISTORIA DE LA LEGALIZACIÓN DEL PCE .....	Pág. 27
CAPÍTULO 3: LA LEGALIZACIÓN DEL PCE A TRAVÉS DE LA PRENSA.....	Pág. 35
3.1 <i>El País</i> .....	Pág. 37
3.2 <i>ABC</i> .....	Pág. 42
3.3 <i>La Vanguardia</i> .....	Pág. 46
3.4 <i>La Voz de Almería</i> .....	Pág. 50
3.5 <i>La legalización del PCE en otros medios</i> .....	Pág. 52
CONCLUSIONES .....	Pág. 55
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	Pág. 59



# INTRODUCCIÓN

## A) Tema

En primer lugar, resulta fundamental para este trabajo delimitar el tema de nuestra investigación. El 9 de abril de 1977 se procedía a la legalización del Partido Comunista de España, tras casi cuarenta años de persecución, clandestinidad y represión.

El tema elegido está muy relacionado con esta fecha y este acontecimiento, ya que versa sobre cómo es reflejado en la prensa escrita de la época. Los diarios escogidos para realizar esta labor han sido en total cuatro: *ABC*, *El País*, *La Vanguardia* y *La Voz de Almería*, aprovechando los recursos de los que disponemos, puesto que estos cuatro periódicos están digitalizados y al alcance del público lector a través de su correspondiente hemeroteca digital.

A grandes rasgos, podemos decir que para su realización nos hemos valido de fuentes primarias y de fuentes secundarias, a fin de recoger, con la mayor amplitud todos los enfoques del tema pertinentes. Debido a que no todos los periódicos pertenecen a una misma ideología, se nos permitirá, del mismo modo, observar de qué forma se refleja una misma noticia según la doctrina que caracteriza a cada diario.

Estudiar este acontecimiento histórico y relacionarlo con los medios de comunicación, va a permitirnos desarrollar una labor investigadora interesante, ya que entronca casi a la perfección con la idea de transversalidad: la historia también puede aportar líneas de investigación novedosas y diferentes que el centrarnos exclusivamente en el estudio de un único hecho histórico; puede estudiarse en relación con otras disciplinas y, en este caso, nos permite enlazarla con el estudio de los medios de comunicación (*mass media*) de la época. De este modo, comprenderemos, al mismo tiempo, la importancia de la ideología de un determinado medio a la hora de influir en el receptor. Es una cuestión bastante aplicable a todas las épocas: no sólo a la época en que nos centramos, sino también en relación a la sociedad en que estamos inmersa.

Es necesario dejar claro que sobre el Partido Comunista, eje vertebrador de nuestra obra, y su legalización, existen varios estudios generales que nos permiten contextualizar este acontecimiento y, además, comprender cuál era la situación de este partido unos años antes de la fecha en que fue legalmente reconocido. No pretendemos

partir de nada nuevo, puesto que son varios los estudiosos que han llevado a cabo, anteriormente, esta labor investigadora.

Sin embargo, se advierte que sobre el tema que estamos tratando, concretamente, no existen trabajos exhaustivos ni demasiadas referencias bibliográficas. Lo poco que puede encontrarse, además, va ser siempre resultado de una investigación algo más profunda por las diferentes bases de datos (Dialnet, Google Académico...etc.) y libros en general. Hay ocasiones en las que no aparece como título de una obra en sí, sino que se trata de capítulos dentro de un tema algo más general. Es algo en lo que reparamos tras haber seleccionado, de una forma más crítica, las fuentes y la bibliografía de la cual vamos a partir.

Por otro lado, en todos aquellos casos en los que podamos encontrar investigaciones dedicadas concretamente al tema que estamos tratando, se nos presenta la problemática de la restricción. No resulta fácil acceder a tal recurso, puesto que no se encuentra en su totalidad o, al menos, en parte disponible en formato digital y también es complicado encontrarlas en el fondo bibliográfico de la biblioteca pública más cercana quedando, por tanto, la compra como única solución. No se aprovecha el recurso de la posible digitalización de todos estos estudios para darle una mayor difusión entre investigadores y público interesado en este tema, en general.

De este modo, siempre acompañados del objetivo inicial con el que nos embarcamos a la realización de este trabajo, creemos que el tema de la legalización del PCE ha captado la atención de numerosos estudiosos interesados en difundir, más allá de lo que se conoce, este acontecimiento tan importante para la historia de nuestro país. No ha gozado, sin embargo, de la misma suerte una línea de investigación que relacione este acontecimiento en relación con los medios de comunicación, qué repercusión tuvo entre la sociedad y de qué forma fue transmitida por los periódicos a los lectores en función de su ideología.

En definitiva, es por ello que estamos convencidos de que esta investigación podrá realizar una humilde contribución a un objeto de estudio poco tratado pero que, a pesar de ello, forma parte de nuestra memoria histórica. Conservarla es un esfuerzo que nunca debería perderse, ya que como establecía Cicerón<sup>1</sup>: “no saber qué ocurrió antes de que nacieras es ser siempre un niño<sup>2</sup> (Cic. or. 35, 120).

---

<sup>1</sup> Cicerón (106 AC-43 AC): escritor, orador y político romano.

<sup>2</sup> “Nescire autem quid antequam natus sis acciderit, id est semper esse puerum”.

## B) Estado de la cuestión

El propósito de ese epígrafe es situar la investigación dentro de un conjunto más amplio de otros desarrollos científicos. Lo que vamos a exponer a continuación es importante, ya que aunque sea de una forma general, trataremos de que ayude a valorar la investigación realizada y, por otra parte, a recoger y apreciar las principales aportaciones al tema, las cuales serán la base de la que partamos para muchas de nuestras afirmaciones. Dejaremos claro en este punto nuestro propósito inicial, las líneas de investigación disponibles sobre el tema y delimitaremos, además, el problema de investigación.

Nuestro propósito inicial consiste en presentar una visión de cómo la prensa escrita recogió un acontecimiento tan importante para la constitución de la historia moderna, como la legalización del PCE.

Tras analizar y recoger todas las referencias bibliográficas que nos van a ser útiles para llevar a cabo nuestra investigación, podemos afirmar que existen dos clases diferentes de fuentes a consultar. Por un lado, disponemos de documentos y estudios generales sobre el PCE y, por otra parte, aunque minoritarias, también tenemos a nuestro alcance labores de investigación más concretas sobre cómo quedó reflejado en la prensa este hecho histórico.

Hemos de decir que la mayoría de referencias y citas encontradas que se relacionan con este tema, versan sobre la legalización del PCE pero tratándolo de una forma objetiva, es decir, únicamente nos explica los hechos y cómo se consiguió el reconocimiento final del partido. Todos estos trabajos nos han servido para contextualizar este acontecimiento, tanto histórica como socialmente y, además, para comprender en qué condiciones se encontraba el partido antes de que se legalizara.

Sobre el tema en concreto de la legalización del PCE, tras haber realizado una selección de las fuentes bibliográficas, destacan dos obras sobre el resto que nos han servido de gran apoyo para la realización de nuestra investigación. Por un lado, *Sábado Santo Rojo*<sup>3</sup>, de Joaquín Bardavío es un libro dedicado exclusivamente a este acontecimiento y al líder Santiago Carrillo. Es una fuente que, aunque secundaria, nos aporta datos que no conocemos aun habiendo investigado fuentes primarias, dada la pluralidad de fuentes que maneja su autor.

---

<sup>3</sup> Bardavío, Joaquín. *Sábado Santo Rojo*. Madrid: Ediciones Uve, 1980. Impreso.

Por otra parte, el libro *Los Comunistas en España: estudio de un movimiento político clandestino*<sup>4</sup> de Guy Hermet nos relata la trayectoria de un partido político que evoluciona desde su clandestinidad varios años atrás, hacia su más pleno reconocimiento legal. Este libro, además, nos ha permitido incluir los medios propagandísticos con los que contaba este partido, algo que resulta muy interesante dado el manejo de información en periódicos que este trabajo ha requerido.

Aún siendo estas dos obras un gran apoyo para nuestro trabajo, no puede quedar fuera de este “estado de la cuestión” ni relegado de nuestra selección bibliográfica un artículo que publica José Lara Galisteo en la revista de *Claseshistoria*, que lleva por título “La prensa en la Transición española. La problemática legalización del PCE”<sup>5</sup>.

La legalización del Partido Comunista de España se puede situar en el contexto histórico-político de la Transición a la Democracia, una vez muerto el Caudillo Francisco Franco. Llamamos transición democrática, por tanto, a una nueva etapa iniciada el 1975, una vez las Cortes proclamaron Rey a Don Juan Carlos I de Borbón, caracterizada por el esfuerzo en recobrar las libertades y los derechos de la democracia.

La cantidad de obras que versan sobre ella es ingente, y es fácil llegar a esta conclusión tras realizar una búsqueda de fuentes con las que completar el capítulo destinado a conocer la situación de la prensa en la Transición. De todas estas fuentes (algo más generales), siempre que han incluido anotaciones relacionadas con el tema que nos ocupa, hemos podido extraer algunos detalles más específicos sobre el mismo.

Antes de ofrecer un panorama algo general sobre qué tipo de publicaciones podemos encontrar sobre la prensa durante la Transición, hemos de aclarar que los estudios de investigación sobre este tema abundan. Sin ir más lejos, entre 1985 y 2008 se leyeron quince tesis doctorales en España relacionadas con este tema. Tal y como señala Josep Luís Gómez Mompert, desde la Universidad de Valencia, gracias a estas investigaciones, ciertos tópicos sobre los medios de comunicación en esta etapa política se han mostrado parcialmente inciertos, tras un cuarto de siglo de perspectiva histórica (Gómez, 103).

Baldemar Hernández (cit. en Gómez, 103), por ejemplo, se planteó el papel de la prensa en las etapas de transición a la democracia, y en concreto sobre el caso español

---

<sup>4</sup> Hermet, Guy. *Los comunistas en España: estudio de un movimiento político clandestino*. París: Ruedo Ibérico, 1972. Impreso.

<sup>5</sup> Lara, José. “La prensa en la Transición española. La problemática legalización del PCE. *Revista de Claseshistoria*. Octubre. 2011. Digitalizado.



para los años 1976-1978, a través del estudio de dos diarios contrapuestos: el *ABC* y *El País*. Por su parte, María del Mar Castro (cit. en Gómez, 104), se ocupó de ver qué publicaciones en los años del tardofranquismo se decantaron a uno y otro lado del régimen.

Al ser nuestro objetivo centrarnos en un período bastante concreto dentro de la Transición, que abarca desde 1976-1977, hay que excluir varios datos de nuestras páginas y seleccionar las fuentes de forma más rigurosa, pues la mayoría de las obras que tratan este tema son bastante extensas. Para contextualizar la etapa de una forma general, nos ha sido de gran utilidad el manual *Transición y cambio en España, 1975-1996* de Álvaro Soto Carmona<sup>6</sup>.

Sin embargo, hemos de decir que para tratar el papel de la prensa en la Transición y, en general, de los medios de comunicación no nos hemos limitado a las fuentes secundarias, sino que también hemos incluido un testimonio de alguien que vivió en primera persona esta situación: Bonifacio de la Cuadra, con su artículo titulado “El papel de la prensa en la Transición”<sup>7</sup>. Sin embargo, por motivos de orden, preferimos dar relevancia a esta y otras fuentes primarias en el siguiente apartado.

De entre la selección bibliográfica realizada sobre el tema de los medios de comunicación en la Transición, podemos resaltar un libro dedicado exclusivamente a esta cuestión: *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*<sup>8</sup>. El editor de este libro es el profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y fue publicado en el año 2009 por la editorial Biblioteca Nueva. Este libro está compuesto por varios capítulos, cada uno de ellos redactado por un autor diferente. En su conjunto, y desde diferentes perspectivas, trata de aportar una visión sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en el proceso de democratización en España. Nos hemos servido, concretamente, de dos capítulos de este libro que entroncan directamente con el propósito de nuestra investigación: los capítulos 1 y 7.

El hecho de que “la prensa en la transición” sea un tema tan amplio, ha servido de argumento a muchos investigadores para centrar sus líneas de trabajo en campos no muy tratados o más concretos. El caso de los dos editoriales conjuntos que fueron publicados en 1977, ha sido objeto de estudio de Ricardo Zugasti Azagra, que publicó

---

<sup>6</sup> Soto, Álvaro. *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza, 2005. Impreso.

<sup>7</sup> De la Cuadra, Bonifacio. “El papel de la prensa en la Transición”. *VII Jornadas de estudio sobre Franquismo y Transición*. Albacete: Facultad de Humanidades UCLM, 2012.

en 2008 un artículo titulado “La prensa como actor colectivo en la Transición española a la Democracia. El ejemplo de los dos editoriales conjuntos de 1977”<sup>9</sup>. Este artículo nos ha servido de gran ayuda para comentar esta iniciativa tan peculiar ocurrida en los años que nos ocupan.

Este mismo Doctor es autor de otro artículo titulado *El papel de la prensa en la construcción de la democracia española: de la muerte de Franco a la Constitución de 1978*. Se trata de un texto que, aunque algo más general que el anterior, nos va a ayudar también a dar pinceladas sobre el estado de la prensa en los años que nos preocupan.

En cuanto a la legalización del PCE a través de la prensa, hemos podido encontrar, tras hacer una búsqueda bastante específica, algún que otro trabajo de investigación que versa sobre nuestro mismo campo de estudio. Nos referimos al ejemplo de la obra *La transición de papel: el atentado contra Carrero Blanco, la legalización del PCE y el 23-F a través de la prensa*, publicado por Alfonso Pinilla García. Este profesor de la Universidad de Extremadura va a desarrollar la labor, en esta investigación, de recoger de qué modo la prensa recoge estos tres acontecimientos.

En definitiva, el tema de la legalización del PCE en general ha sido objeto de varios estudios. Sin embargo, hay pocas fuentes bibliográficas que traten este tema en profundidad, o que centren su objeto de estudio en aspectos más concretos. Quizá esto se deba al hecho de ser un acontecimiento relativamente reciente, quedando determinado este como el problema de nuestra línea de investigación.

### C) Fuentes seleccionadas

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que nuestra investigación, en función de los medios utilizados para la obtención de los datos, es documental o indirecta. La clasificamos de esta manera porque el estudio no se realiza en el tiempo y lugar en que ocurren los fenómenos objeto de estudio, sino que se realiza mediante la consulta de documentos: libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios...etc.

Para llevar acabo este trabajo, hemos partido de fuentes primarias y secundarias, como veremos a continuación. Para estudiar el contexto en que puede encasillarse nuestra investigación tuvimos que partir de fuentes secundarias, es decir, de libros que trataban sobre la situación del país y de la prensa en la Transición, en un periodo

---

<sup>9</sup> Zugasti, Ricardo. “El papel de la prensa en la constitución de la democracia española: de la muerte de Franco a la Constitución de 1978”. *CONfines*. Enero. 2008. Digitalizado.

comprendido entre 1976 y 1977. Del mismo modo, para averiguar qué tipo de investigaciones habían sido llevadas a cabo sobre el tema en cuestión, fue preciso recurrir a fuentes secundarias, tales como tesis doctorales y artículos. Sin embargo, el tipo de fuente seleccionada cambia cuando hay que dedicarse a investigar de qué forma queda reflejado el acontecimiento en la prensa, ya que tuvimos que recurrir a fuentes primarias, hemerográficas concretamente: las hemerotecas de los periódicos *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*.

Ya que hemos intentado dar unas pinceladas en el punto anterior sobre algunas investigaciones anteriores de las cuales hemos partido, en este apartado vamos a centrarnos en un tipo de fuentes que requieren una explicación, quizá, más detenida y de las que hemos tenido que ser nosotros mismos los que, a partir de ellas, hemos tenido que sacar nuestras propias conclusiones: las fuentes primarias.

Coincidimos plenamente con Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz en que las fuentes primarias (aunque él se refiere concretamente a las orales), a pesar de las dificultades que plantea su uso, “resultan imprescindibles a la hora de analizar cualquier etapa de la historia del tiempo presente”. (Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, 14)

Movidos por esta opinión, nos hemos ayudado bastante de las fuentes primarias para llevar a cabo nuestro objetivo. A continuación estableceremos de modo esquemático qué tipo de fuentes primarias hemos logrado seleccionar y, más adelante, nos centraremos en explicar las características de las fuentes hemerográficas en concreto.

- A) Fuentes hemerográficas: los periódicos *El País*, *ABC*, *La Vanguardia* y *La Voz de Almería*.
- B) Testimonios escritos en primera persona. Conocer el papel de la prensa en la Transición a través de las investigaciones que otros ya han realizado resulta útil, pero creemos que también resulta interesante conocer de primera mano el testimonio de Bonifacio de la Cuadra, un veterano periodista que pertenece al equipo fundador del diario *El País*. Es un observador directo de muchos de los hechos que comentamos en este trabajo. De su artículo titulado “El papel de la prensa en la Transición” nos hemos servido para completar el apartado correspondiente a esta cuestión.
- C) Fuentes audiovisuales. Hemos accedido una entrevista y un documental realizados al líder comunista Santiago Carrillo algunos años antes de

que muriese. De este modo, hemos podido recoger testimonios de primera mano, a la vez que es él mismo el que nos narra los hechos. La entrevista fue realizada cuando Carrillo iba a cumplir 90 años, tras pasar por una neumonía, por el programa *Informe Semanal* (TVE). El documental, que lleva por nombre “Habla con: Santiago Carrillo”, fue patrocinado por TVE en homenaje al 30 aniversario del 23-F.

Del mismo modo, hemos encontrado documentos sonoros que nos resultan bastante útiles, como por ejemplo, el modo en que se transmitía la legalización del Partido Comunista a través de Radio Nacional de España.

Como establecíamos anteriormente, ahora vamos a tratar de dar unas breves pinceladas sobre las fuentes hemerográficas que vamos a analizar en páginas posteriores, a fin de dar una idea sobre qué tipo de fuentes estamos manejando a la hora de enfocar esta noticia<sup>10</sup>.

- *El País*

Este periódico nace como proyecto con la empresa Promotora de Informaciones; S.A. (PRISA), tomando como antecedente la Ley de Prensa de 1966. Comenzaba sus actividades el 18 de Enero de 1972 y el periódico salía a la calle por primera vez en Madrid el día 4 del mes de Mayo de 1976. Desde su comienzo se define como un periódico de tendencia progresista, según apunta Concha Edo (cit. en Hernández, 41).

La influencia de este nuevo diario, se dejó sentir entre la mayoría de los hombres, que en su mayoría eran jóvenes. En poco tiempo, *El País* se fue convirtiendo en las preferencias y gustos de las diferentes capas sociales del público lector madrileño, de forma que su difusión media llegó a ser bastante significativa: a finales del año 1976, tenía una difusión de más de mil ejemplares vendidos, aumentando progresivamente. (Hernández, 46).

Paradójicamente, la población con mayor instrucción correspondería a la que es lectora de este periódico.

Autoras como María Cruz Seoane y Susana Sueiro han realizado estudios centrados en cuestiones relacionadas con la relevancia y las características de este diario. En sus investigaciones dejan claro que la importancia de *El País*, para ellas, es

---

<sup>10</sup> Es necesario aclarar que nuestra pretensión no es realizar una descripción exhaustiva de los cuatro periódicos que estamos tratando, sino dar unas breves pinceladas para conocer su situación histórica e ideológica.

notoria (cit. en Gómez, 115): “*El País* constituyó el éxito periodístico más resonante de la Transición”.

- *ABC*

La aparición del primer número suelto de este periódico se remonta a enero de 1903, donde se declara a sí mismo como diario independiente que escribe en su editorial.

Se trata del periódico más antiguo de los que se editan en Madrid, monárquico por excelencia, como declaraba en este primer número. Desde los primeros años del franquismo, apoyaba las pretensiones de don Juan de Borbón a la Corona.

Fue una ardua tarea conseguir que, finalmente, el *ABC* saliera a la circulación y se convirtiese en un diario formal dentro del ambiente del público lector de la sociedad española (Hernández, 30).

Después de los veinticinco primeros números, comenzó a ser bisemanal; la conversión no llegó hasta junio de 1905. Durante la etapa de la República, el diario *ABC* sostuvo una postura de rechazo, como sentencia Carlos Barrera en su libro *Periodismo y Franquismo* (cit. en Hernández, 34). En 1928 cuando se ampliaba la edición de Madrid con el llamado *ABC* de Sevilla.

En el año 1962, Torcuato Luca de Tena se hizo cargo por segunda vez de la dirección del periódico y siguió en una línea de cierta independencia. Esta característica, junto con la altura de sus temas literarios y su carácter novedoso, tal y como establece Sánchez Aranda y Barrera, “suponen un claro éxito del viejo periódico” (cit. en Davara, 138).

Este periódico ha guardado con suma discreción una tendencia independiente dentro del gusto y preferencias de su público lector, que está tradicionalmente compuesto por familias de inclinación conservadora. Ha ejercido mayor influencia sobre todo en la población con edad mayor de 40 años y con un nivel de formación promedio a nivel de secundaria en su gran mayoría (Hernández, 8).

- *La Vanguardia*

Se trata de un periódico editado en Barcelona y fundado el 1 de febrero de 1881 por el Conde de Godó. Es otro de los diarios históricos de la prensa española que mantiene una situación de privilegio duradera hasta el momento presente (Davara, 138).

Al acabar la Guerra Civil, el Gobierno de Franco imponía al diario dos condiciones para su publicación: que añadiera la palabra española a su nombre original y que aceptara el nombramiento de un director. De esta manera, Luis Martínez de Galisonga asumió el cargo de mayor responsabilidad de *La Vanguardia española*.

Durante la época del tardo-franquismo, este diario estaba dirigido a la sociedad catalana, reflejando claramente sus preocupaciones, pero sin excederse a la hora de mostrar su catalanismo. La línea editorial era, más bien, moderada al tratar preocupaciones pero sin extenderse en el catalanismo.

En el año 1961, dejó de ser propiedad personal del Conde de Godó y la empresa Talleres de Imprenta S.A. (TISA) se convertía en propietaria del diario. Desde el año 1963, mantuvo una difusión muy similar desde el año 1963 hasta la época de la Transición. En los años de este período, *La Vanguardia* reaccionó de buena forma al cambio político con una mezcla en sus contenidos de democracia y nacionalismo.

Sin embargo, a partir de los últimos años de los setenta, entró en crisis debido a la pérdida de lectores y al crecimiento del grupo ZETA. Hoy día, este periódico sigue en su línea de nacionalismo moderado, muy cercano a un amplio segmento de la sociedad catalana y sigue contando con unos elevados índices de difusión (Davara, 139).

- *La Voz de Almería*

Nos encontramos, a continuación, ante un diario de tirada provincial que fue fundado en 1939 al acabar la Guerra Civil española. En el caso de Almería, el órgano de los Medios de Comunicación del Estado era, desde 1939 este diario que anteriormente se había llamado *Yugo* pero que, con la apertura del régimen cambió dicha denominación por la de *La Voz*, allá por 1962.

*La Voz* había sido el representante único de la prensa diaria almeriense hasta 1970, cuando empezaba a aparecer el diario *IDEAL*, que ha sido considerado por algunos como “el verdadero órgano periodístico de la transición en Almería” (Hernández Bru, 4).

En un clima de conjunción entre una prensa estatal y heredera del anterior sistema y el nacimiento de una nueva e implicada con las luchas sociales, se producía la “transición de los medios de comunicación”, que supondría la privatización de los Medios de Comunicación del Estado que, en Almería, tendría como protagonista a *La Voz de Almería* (5).

Con la llegada de la democracia, ya con el PSOE en el poder del Gobierno central, el Ejecutivo central decidió vender todas las cabeceras de Medios de Comunicación Social del Estado, entre ellas *La Voz de Almería*, de forma que, en 1984, un grupo de empresarios y ciudadanos almerienses se convirtieron en propietarios, como sociedad anónima (Novotécnica), del diario de más tirada en la provincia.

#### D) Metodología empleada

La metodología que vamos a seguir está bastante relacionada con la naturaleza de la investigación. El tipo de la misma es cualitativa, ya que la teoría vamos a hallarla al final; la construiremos inductivamente durante la búsqueda, desde los datos, mediante la clasificación y modelización. Atendiendo al criterio de finalidad, hablaríamos de una investigación aplicada, puesto que sería interesante aplicar el conocimiento que hemos obtenido a lo largo de la misma.

En primer lugar, realizamos una búsqueda de carácter general sobre los temas de los que parte nuestra investigación: la Transición y la legalización del PCE, tanto en buscadores de internet como en bases de datos (Dialnet, Google Académico...etc.). Una vez seleccionados los artículos pertinentes, pasamos a buscar bibliografía sobre el tema de cómo la prensa focaliza un mismo acontecimiento. A continuación, dirigimos nuestra segunda búsqueda hacia las hemerotecas digitales de cuatro periódicos: *El País*, *ABC*, *La Vanguardia* y *La Voz de Almería*.

Como punto de partida de nuestra investigación nos hemos situado en el año 1976. De esta forma, en el primer capítulo “La situación de la prensa en la Transición”, nos detendremos en analizar cuál era la situación de la prensa durante el periodo transcurrido entre 1976 y 1977, por tratarse de la cronología que corresponde al acontecimiento que nos ocupa. Posteriormente, en el segundo capítulo, “La historia de la legalización del PCE”, incluiremos unos apuntes introductorios al hecho histórico, para, más tarde, estudiar cómo se trató esta noticia a través de la prensa, concretamente en los periódicos que anteriormente hemos mencionado. Posteriormente recogeremos una serie de conclusiones a partir de todo lo que hemos investigado sobre el tema y periodo abordado.

Resulta oportuno aclarar que hemos tratado de ser lo más concisos posible a la hora de analizar las fuentes hemerográficas. Hemos considerado que, para evitar repeticiones, lo más pertinente ha sido dejar claros los acontecimientos de un modo más

extenso en el primer diario nacional analizado, y en los siguientes periódicos hacer una breve mención del acontecimiento, puesto que ya habrían sido comentados con anterioridad.

En resumidas cuentas, partiremos de algunos supuestos teóricos e incluiremos una serie de comparaciones entre los diferentes periódicos respecto a la particular forma de tratar la misma noticia, con el objetivo de obtener una visión de este acontecimiento histórico no sólo a través del acceso a fuentes secundarias, sino mediante los recursos que nos ofrecen la información de primera mano: los medios de comunicación de la época.

#### E) Estructura

Hemos decidido dividir el siguiente trabajo en tres partes o capítulos fundamentales, a fin de que los temas queden mejor delimitados. Por ello, los hemos organizados de la forma que se explicará a continuación.

En el primer capítulo, "La situación de la prensa en la Transición (1976-1977)", trataremos de dar unos apuntes sobre el momento por el que la prensa atravesaba en el periodo transcurrido entre el año 1976 y 1977, por tratarse de la época que corresponde al acontecimiento que nos ocupa. Podríamos, quizá, habernos remontado a los orígenes del periodismo español y haber analizado la situación de la prensa española a finales del siglo XIX, pero hemos decidido centrarnos, más bien, en estudiar el estado de la prensa española durante la etapa de Transición a la Democracia, aunque daremos algunas pinceladas sobre el papel de la prensa durante el Franquismo, a fin de lograr una mejor contextualización de este periodo.

En el segundo capítulo, que lleva por nombre "La historia de la legalización del PCE", vamos a tratar de enfocar este acontecimiento desde una perspectiva histórica, para comprender de una mejor manera cómo se llegó a esta situación. Para la realización de este punto nos basaremos, sobre todo, en fuentes secundarias y en autores que ya hayan realizado la labor investigadora sobre este tema. Nos remontaremos, de esta forma, a los orígenes del partido y a su esfuerzo por consolidarse como tal.

Más tarde, en el tercer y último capítulo, tras haber estudiado el hecho histórico anteriormente, vamos a tratar de desarrollar lo que sería el punto central de nuestro trabajo: cómo la prensa reflejó este hecho histórico. Para ello, nuestras fuentes de información serán primarias, ya que nos basaremos en cuatro periódicos de la época



para conseguir, de esta forma, un punto de vista más amplio. Este capítulo se divide, a su vez, en cuatro subepígrafes que corresponden a cada uno de los cuatro diarios que anteriormente mencionábamos. Nos centraremos individualmente en cada uno de ellos para analizar la forma en que enfocaron la legalización del Partido Comunista.

Estableceremos cómo se recoge la noticia situándonos, temporalmente, en tres franjas que corresponden a la semana anterior al suceso (28-03-1977 al 3-04-1977), la semana del acontecimiento (4-04-1977 al 10-04-1977) y, por último, la semana posterior al mismo, que abarcaría desde el 11-04-1977 al 17-04-1977.



# **CAPÍTULO 1: LA SITUACIÓN DE LA PRENSA EN LA TRANSICIÓN (1976-1977)**

La muerte de Francisco Franco Bahamonde el 20 de noviembre de 1975 y la proclamación como rey de España de Juan Carlos de Borbón, dos días después, fueron dos acontecimientos que marcaron el inicio del proceso de transición política desde un régimen de carácter dictatorial hasta un régimen democrático, cambiando, de este modo, la forma de convivencia social y de organización del Estado. Juan Carlos I fue una pieza bastante importante en el proceso de cambio político a pesar de que, en un principio, ni la derecha ni la izquierda confió en las posibilidades del joven Rey, que fue conocido por muchos como Juan Carlos “el Breve”.

Los encargados de dirigir este tránsito hacia la -ansiada por algunos- democracia fueron los reformistas del franquismo. Realizaron esta labor mediante una reforma del sistema político, respetando los procedimientos legales del franquismo. El proceso, pese a sus dificultades, se realizó de forma pacífica.

Hemos de señalar que una protagonista importante del éxito obtenido fue la sociedad española, que ya contaba con la ventaja de haber alcanzado un grado de desarrollo socio-económico equiparable al de sus vecinos europeos, queriendo participar, inevitablemente, de las libertades democráticas y del desarrollo político de los mismos.

Un impulso clave al proceso de democratización del régimen se llevó a cabo en julio de 1976, cuando el rey Juan Carlos I encargaba a Adolfo Suárez la formación de gobierno. Hasta entonces, Suárez era un perfecto desconocido para el pueblo español. El primer paso se dio en noviembre de 1976; en dicha fecha, las antiguas Cortes franquistas aprueban la Ley para la Reforma Política, que creaba unas Cortes bicamerales elegidas por sufragio universal.

En medio de todo este proceso de cambio político, el papel de la prensa no quedó aislado en absoluto, gracias al régimen de semilibertad del cual gozaba desde la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. En este epígrafe trataremos de dar a conocer, precisamente, cuál era la situación de la prensa durante este periodo de transición a la democracia. Aunque hemos considerado oportuno centrarnos en el periodo que abarca desde el año 1976 a 1977, por corresponderse al acontecimiento que nos ocupa, creemos pertinente y de gran utilidad conocer el papel de la prensa y de los

medios de comunicación en general durante el Franquismo, y trataremos de dejarlo claro en las siguientes líneas.

Tal y como establece Bonifacio de la Cuadra, la llegada de la Democracia influyó significativamente en la prensa, y esta tuvo un papel bastante importante en la Transición democrática. Establece que no hace falta remontarse demasiado atrás, basta con recordar los últimos años del Franquismo.

Nos situaremos en el año 1967 como punto de partida. Pensando en atenuar la imagen autoritaria del régimen, para poder así perpetuarlo, se tomaron tímidas medidas. El 10 de enero de 1967 entró en vigor, previo referéndum, la Ley Orgánica del Estado, que contemplaba la existencia de un jefe de Gobierno distinto del jefe de Estado. Básicamente, eliminaba ciertos vertigios de la terminología fascista y daba una mayor autonomía al sindicalismo. A pesar de esto, todo hay que decirlo, Franco continuó acumulando el poder de forma absoluta.

Este nuevo enfoque tenía un antecedente importante en el año anterior, cuando Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo, sacó adelante una Ley de Prensa, ya comentada en líneas anteriores, que atenuaba los rigores de la censura, ya que, como era de suponer, la prensa escrita era sometida a censura previa. Anteriormente a la también conocida *Ley Fraga*, fue instaurada la Ley de Prensa de 1938, con la llegada de Franco al poder, refrendada por el ministro del interior: Ramón Serrano Súñer. Esta ley tenía como cometido poner fin al principio liberal sobre la independencia y la libertad de prensa que, aun con altibajos, había primado en España desde las Cortes de Cádiz. Los únicos periódicos que sobrevivieron a la vigencia de esta ley fueron *ABC* y *La Vanguardia* (Hernández, 90).

Volviendo a la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, habría que establecer que se inicia con la creación en 1959 de una *Comisión especial consultiva asesora y de estudio*, nombrada por Fraga Iribarne. La comisión estuvo presidida, además de por este ministro, por miembros como Luca de Tena, Ángel Herrera Oria y Juan Aparicio. Manuel Fraga fue el encargado de defender ante el Pleno de las Cortes la exposición de esta nueva Ley, que iba a reemplazar a la que estaba en vigor desde 1938.

La Ley de Prensa de 1966 fue un paso decisivo para materializar la libertad de expresión. Sin embargo, hasta los últimos meses de 1975, no se llegó a reflejar desde ningún punto de vista lo que parecía, en un principio, que iba a dar a los lectores españoles la oportunidad de tener entre sus manos un texto legal en todos sus aspectos.

Bonifacio de la Cuadra, puesto que él mismo vivió muchos de los hechos que a continuación trataremos, nos cuenta en primera persona cuál era el papel de los medios de comunicación social antes de la muerte de Franco<sup>11</sup>.

A grandes rasgos, y según las afirmaciones de este veterano periodista, podemos establecer que, durante la Dictadura de Franco, las emisoras de radio estaban obligadas a conectar con Radio Nacional de España para dar las noticias, lo que se llamaba *el parte*. En los cines, las películas eran precedidas por el conocidísimo No-Do, donde Franco y su régimen actuaban como protagonistas principales. Por otra parte, la prensa escrita, como hemos establecido anteriormente, era sometida a censura previa y estaba en poder del Movimiento Nacional: la Prensa del Movimiento, encabezada por el diario *Arriba*; el sindicalismo vertical (diario *Pueblo*), la Iglesia católica (diario *Ya*), o la Monarquía (diario *ABC*). Todos ellos estaban dentro de la aceptación del sistema.

Sin embargo, había algunos diarios que contaban con cierta independencia respecto al régimen. Algunos de estos diarios eran: *Madrid*, cerrado en el año 1971, *Informaciones*, *Diario de Barcelona* y *El Correo Catalán*. También existían revistas que no dependían con totalidad del régimen, tales como *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo*, *Destino* y *Cambio 16*. Se señala como problema importante la ausencia de un Parlamento auténtico, que daba como consecuencia que el escaso debate político se ejerciera en lo que era denominado "El parlamento de papel". *Tácito* era el seudónimo colectivo con el que se agrupaban en el diario *Ya* una serie de articulistas con cierto sentido crítico que, más tarde, acabarían siendo ministros de Unión de Centro Democrático.

La agencia de noticias de la Prensa del Movimiento era Pyresa. Sin duda, se trata de un buen lugar para conocer por dentro la prensa franquista. Nos relata Bonifacio de la Cuadra, en primera persona, un dato bastante curioso: en los discursos de Franco anticipados a la prensa ya figuraba, y así se publicaba, entre paréntesis: "¡Gritos de 'gracias a ti, caudillo!', o "grandes aplausos", que se intercalaban estratégicamente (De la Cuadra, 2).

Muerto Franco, la gran mayoría de la prensa se colocó a favor de la llegada de la Democracia. Nos cuenta Bonifacio de la Cuadra que una característica de los medios de entonces era que no arremetían los unos contra los otros, sino que preferían actuar de

---

<sup>11</sup> En: De la Cuadra, Bonifacio. "El papel de la prensa en la Transición". *VII Jornadas de estudio sobre Franquismo y Transición*. Albacete: Facultad de Humanidades UCLM, 2012.

forma cómplice frente a aquellas tendencias involucionistas. Para conseguir más fuerza, aquellos periódicos que estaban a favor de las libertades, unieron su voz en momentos claves. De esta forma, el 25 de enero de 1977, al día siguiente de la matanza de Atocha, siete periódicos publicaron el primer editorial elaborado de forma colectiva. El día 29 del mismo mes, se logró la unanimidad tras un atentado terrorista. Sin embargo, esa unanimidad quedó rota, porque los periódicos *El Alcázar* y el *ABC* se negaron a publicar el día 9 de abril del año 1977 un editorial conjunto después de la legalización del PCE, noticia recibida por los militares airadamente.

El tema de la prensa durante de la Transición no es novedoso: entre 1985 y 2008 se leyeron en España quince tesis doctorales relacionadas con la prensa durante la Transición. Es evidente que estamos asistiendo a una transformación radical de los medios de comunicación, tal y como explica Gómez Mompert. Este aspecto ya ha ocurrido en otras etapas de la historia de la comunicación, como cuando surgió lo que se ha denominado *sociedad de cultura y comunicación de masas*, que ha venido funcionando desde los últimos ciento cincuenta años. (Gómez, 103).

El período de la transición política, en su conjunto (1975-1982) pasó, en términos comunicativos por seis fases que se podrían agrupar en tres mediante parejas consecutivas: 1975-1977, 1977-1979 y 1979-1982 (Gómez, 108):

- a) 20 de noviembre de 1975 (muerte de Franco) – 12 de abril de 1977 (Decreto de Libertad de Expresión)
- b) 12 de abril de 1977 - 6 de octubre de 1977 (Decreto sobre la Libertad de información general por las emisoras de radiodifusión)
- c) 6 de octubre de 1977 - 6 de diciembre de 1978 (art. 20 de la Constitución)
- d) 6 de diciembre de 1978 - 14 de junio de 1979 (supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado)
- e) 17 de junio de 1979 - 23 de febrero de 1981 (golpe de Estado fracasado personificado en Tejero)
- f) 23 de febrero de 1981 - 28 de octubre de 1982 (victoria por mayoría absoluta del PSOE)

Aunque los puntos que realmente nos interesan son los tres primeros por corresponderse, de forma más exacta, con el acontecimiento histórico en el que nos

centramos, resulta interesante conocer las fases comunicativas que siguieron a tales años.

Como podemos apreciar en el tercer punto, fue en octubre del año 1977 cuando otro decreto del gobierno estableció la libertad de organización de servicios informativos en la radio. Sin embargo, el reconocimiento desde un punto de vista legal de la libertad informativa, llegó en la Constitución del año 1978 donde queda expresado que: “Todo español tiene el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”.

En 1976, aparecieron en Madrid dos diarios: *El País* y *Diario 16*, ambos de centroizquierda. Mientras tanto, diarios como *ABC* y *Ya* en Madrid, vivían tiempos de crisis. Algunos consiguieron salir de esta mala situación, pero otros acabaron cerrando, como ocurrió en el caso de *Pueblo*. El periódico *La Vanguardia* siguió siendo el más importante en Barcelona. Este mayor pluralismo periodístico permitió que la prensa actuara como un auténtico “parlamento de papel”.

El medio de comunicación que mayor crecimiento tuvo de audiencia fue la radio: pasó de 7 millones, en 1975 a 17 millones en 1982 debido a la libertad informativa que se le concedió en 1977. Las dos grandes cadenas eran: Radio Nacional de España, de propiedad pública, y SER de propiedad privada. Televisión Española (TVE), que era el medio de comunicación más seguido, realizó una renovación aunque sin perder, eso sí, su dependencia gubernamental.

En el período de la transición política española, de los cuatro aspectos relevantes (innovaciones tecnológicas, crisis políticas, movimientos de oposición y modificaciones socio-intelectuales) que suelen ocurrir, uno o varios, para que se produzcan cambios significativos en la historia de la prensa y del periodismo, acaecieron sobre todo el segundo (la crisis del sistema de la dictadura) y el tercero (la oposición al régimen franquista y a favor de la democracia) ya que el cuarto (los cambios socioculturales) se habían ido gestando parcialmente desde los años 60.

Como consecuencia, las transformaciones del ecosistema comunicativo fueron poco profundas, más formales que de fondo pese a algunas alteraciones notables del funcionamiento. Sin embargo, esto no niega que hubiese medios alternativos, pero tampoco permite obviar que el sector de prensa en su conjunto fue más comparsa que contrapoder, entre otros motivos, por su complicidad con los poderes fácticos para atacar las posiciones radicalmente democráticas (Gómez, 108).

Hubo diarios que nacieron y murieron en el primer lustro de la Transición, como *Informaciones de Andalucía* (1976-1977), el segoviano *Diario de Castilla* (1976-1978) y el sensacionalista *Diario Libre de Madrid* (1978). En cuanto a los diarios que procedían de los aparatos del régimen franquista, se produjeron tendencias contrapuestas: por un lado, el órgano de los sindicatos verticales, *Pueblo*, entró en pánico y desapareció posteriormente como hemos comentado anteriormente. Un dato que nos aporta Gómez Mompart y que resulta bastante curioso es que, en ese mismo período, el periódico ultraderechista *El Alcázar*, que aglutinaba a los sectores más contrarios a la Democracia, aumentara sus ventas de forma espectacular como lo hizo ningún otro periódico (114).

Entre los rotativos que perecieron en los años de la Transición podemos mencionar, según Francisco Iglesias (cit. en Gómez 114), los siguientes en el año 1976: *La Tarde* (Málaga), *Voluntad* (Gijón), *La Voz de Castilla* (Burgos), *Nuevo Diario* (Madrid) y *Jornada* (Valencia). En 1977, pereció, por ejemplo, *El Noticiero* (Zaragoza).

A pesar de la aparición de nuevos periódicos, se advierte una considerable pérdida de lectores de la prensa diaria a lo largo de la Transición tras un corto período de repunte, derivado de las constantes informaciones relativas a los cambios que fueron sucediéndose. Se señalan las siguientes causas de este hecho según el orden de importancia (114):

- Políticas: centradas en el creciente divorcio entre la prensa y el público, por los condicionantes de la primera
- Culturales: en lo referente al analfabetismo y a la dinámica política y económica capitalista
- Económicas: debido a que la crisis viene a agudizar “espontáneamente” los factores anteriores.

Me parece bastante interesante destacar, en este contexto de transición política, dos iniciativas de la prensa que vieron la luz en el año 1977 y que han sido calificadas como “contribuciones extraordinariamente valiosas” por Seoane y Saiz en su último libro sobre la *Historia del Periodismo Español* (cit. en Zugasti, 29). La peculiar iniciativa de la que hablamos, la tuvieron las principales cabeceras de la prensa española al publicar dos editoriales conjuntos. Sobre este tema ha investigado en profundidad Ricardo Zugasti Azagra, que considera que estos artículos surgieron como “respuesta a



dos situaciones entendidas como de alto riesgo para la estabilidad del país”<sup>12</sup> (Zugasti, 29).

Fue el 29 de enero del año 1977 cuando los lectores españoles encontraron en todos los periódicos el mismo editorial. De esta forma, bajo el título de “Por la Unidad de Todos”, la prensa española manifestaba su postura conjunta ante los sangrientos acontecimientos que conmocionaban el país. No hay que olvidar que, a fin de contextualizar un poco el momento en que nos situamos, a finales de enero de 1977 y durante una semana, se sucedieron una serie de graves actos terroristas, protagonizados por la extrema derecha y la extrema izquierda. Esta “semana sangrienta” acabó el día 28 con el asesinato de tres policías a manos de la banda terrorista de extrema izquierda GRAPO.

Esta iniciativa de publicar dos editoriales conjuntos, partió de los directores de *Arriba*, *El País*, *Diario 16*, *Informaciones*, *Ya* y *Pueblo*. Más tarde, se sumó un subdirector de ABC. *El Alcázar*, también insertó en portada, al día siguiente, el texto íntegro del editorial al que nos referimos.

En esta editorial conjunta se hace una defensa de la transición pacífica y que claramente refleja los momentos difíciles que se veían. Es interesante señalar, además, que ese mismo día, Suárez se dirigió a los españoles a través de la televisión e hizo una defensa del proceso que se estaba realizando y que, al mismo tiempo, había sido apoyado por los españoles en el referéndum que se había celebrado hace un mes.

Ricardo Zugasti (32) destaca el gran consenso que originó el texto del editorial ya que, por un lado, fue un artículo que publicaron todos los diarios españoles y, por otra parte, resulta curioso que el diario ultraderechista *El Alcázar*, el único que hasta su desaparición se mantuvo fiel a todas las directrices que marcaba el régimen franquista, incluyese el editorial. De este modo, este hecho podemos interpretarlo como el reflejo de un momento de consenso periodístico, al compás de una buena situación en el contexto político de la época, que también aportó su grano de arena para conformar el periodo de la transición a la democracia.

Por otra parte, los periódicos del Movimiento se encontraban, en el año 1977, en una situación un tanto inestable. Según anunciaba *La Vanguardia*, estos podrían pasar de nuevo a manos de sus antiguos propietarios, una vez disuelto dicho organismo<sup>13</sup>. Una vez decidida la disolución del Movimiento, se vería cuál iba a ser el destino de algunos

---

<sup>13</sup> *La Vanguardia*, 6-IV-1977, p. 13

medios de comunicación, que podrían pasar de nuevo a manos de determinados grupos políticos o a ser propiedad de sus antiguos titulares particulares.

## CAPÍTULO 2: LA HISTORIA DE LA LEGALIZACIÓN DEL PCE

Que el PCE se legalizara, como muchos lo llaman, aquel *Sábado Santo Rojo*, no fue un hecho aislado. En la práctica, el Partido Comunista llevaba trabajando desde hacía 40 años.

En este punto de nuestro trabajo nos proponemos dar unos apuntes sobre la historia de la legalización de este partido. En qué circunstancias históricas y políticas se encontraba y de qué forma fue evolucionando conforme se iba acercando el día exacto de su legalización. Por supuesto, también trataremos de proporcionar datos sobre los medios de propaganda con los que contaba este partido a lo largo de su progreso como tal.

Tal y como establece Guy Hermet, sociólogo e historiador francés, en la primera página de su libro:

Toda comunidad está vinculada a un vocabulario, valores, normas, y también a unas experiencias adquiridas progresivamente a lo largo de los años. Ahora bien, la historia del PCE no es tan antigua como para que se haya olvidado el origen de esta *cultura* colectiva, especialmente por la élite dirigente del partido (...).

Nuestro objetivo, entonces, es el mismo que propone Hermet: rescatar el origen de esta -a fin de cuentas- “cultura” que se extiende hasta nuestro días.

El Partido Comunista de España, pues, nació al final de un período de agitación obrera campesina que presentaba puntos comunes a la que Rusia conocía por aquel entonces. Se trata de lo que denominamos con el nombre de “Trienio Bolchevique”<sup>14</sup>.

De esta manera, podemos decir que el Partido Comunista de España apareció en una época en la que el poder supo controlar los medios de los que disponía para bloquear la revolución encadenada por el estímulo soviético. Además de esto, nació en un medio obrero muy impregnado por la tradición anarquista y anarcosindicalista que

---

14 A partir del estudio de Juan Díaz del Moral, se denomina Trienio Bolchevique al período entre 1918 y 1920 (o 1921) que puede enmarcarse en la última etapa de la Restauración, donde se produjeron algunos conflictos sociales en España. Es una expresión utilizada para referirnos a huelgas, manifestaciones, revueltas... que ocurrieron en la mitad sur de España.

ejercieron, inevitablemente, una influencia determinante sobre el PCE tanto en el momento de su creación como en su evolución.

Es verídico que algunos anarquistas, minoritarios del año 1921, o unos años más tarde, miembros del grupo sevillano conducido por José Díaz<sup>15</sup>, rechazaron esta orientación y se adhirieron al PCE. Se dieron dos tipos diferentes de situaciones: hubo algunos que no permanecieron mucho tiempo en el PCE y contribuyeron, sobre todo, a agravar sus divisiones y, por otro lado, otros como el ya nombrado José Díaz, gozaron de una carrera durable en la organización comunista aunque, no obstante, no llegaron a un acuerdo con la CNT.

Debido a la falta de acuerdo entre la Internacional Comunista y los anarcosindicalistas españoles, el Partido Comunista nació, como en la mayor parte de los países colindantes, de escisiones en el movimiento socialdemócrata, que era relativamente secundario en España. El primero partido comunista construido en España arrastró a la mitad de las Juventudes Socialistas, que entonces contaban con dos mil miembros, y sus mayores del PSOE. Su órgano fue el semanario *El Comunista*, cuyo primer número salió el 1 de mayo de 1920.

Podríamos relatar algunos acontecimientos y cambios ocurridos en el seno de este partido, sin embargo, resulta interesante saltar al año 1923, cuando se produjo la prohibición pronunciada contra el PCE en septiembre de este mismo año por el gobierno de Primo de Rivera. Este hecho agravó aún más las dificultades con las que tenía que enfrentarse lo que explica, hasta cierto punto, su precoz decadencia.

En cuanto a su prensa, no fue prohibida: además de *La Antorcha*, órgano del Comité Central del partido, aparecían algunos diarios locales, tales como *La Bandera Roja* en Vizcaya, *Nueva Aurora* en Pontevedra y *El Comunista Balear* en Mallorca.

En 1935, a través de una gran lucha política que duró casi todo el año, el Partido Comunista logró que prevaleciese la política de Frente Popular. Este fue creado para buscar la unidad contra la reacción golpista y aglutinó a todas las fuerzas leales a la República, incluyendo, entre estas, a la pequeña burguesía y a algunos sectores de la media burguesía. Este partido consiguió explicar el alcance del Frente Popular en todos los sitios, hasta lograr que el pueblo entendiese que era una política con posibilidades de responder a sus aspiraciones e intereses.

---

15 José Díaz Ramos (1895-1942). Político español que dirigió, durante diez años (1932-1942), el Partido Comunista de España.

De esta forma, el Partido Comunista prestó su apoyo para preparar la lucha contra el fascismo desde el primer gobierno que fue constituido durante la guerra: el presidido por José Giral, de Izquierda Republicana (IR). Estos eran sólo los inicios de un auge del movimiento obrero, que desembocaría en el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936.

Centrándonos ahora en el año 1936, hemos de decir que el levantamiento militar del 18 de julio de este año y la Guerra Civil que le sigue hasta el 1 de abril de 1939, llevaron al Partido Comunista a actuar, aún más, como la organización obrera que resulta más eficaz, moderada y que inspira mayor confianza. En el campo republicano, entre 1936 y 1939, se llegó progresivamente a considerar al PCE como un “partido del orden”, más preocupado por defender la democracia parlamentaria que por fomentar una revolución social inmediata. La eficacia militar y política del PCE va a ir contrastando con la impotencia de otras “fuerzas” obreras. Guy Hermet señala que la eficacia de la que hablamos podría encontrar, entre otras, sus causas en la posesión de una organización centralizada, en el rápido crecimiento de sus efectivos en Madrid durante los primeros meses de la guerra y en la presencia de consejeros que le son enviados por la Komintern<sup>16</sup>.

Siguiendo la obra de Guy Hermet, podemos establecer que el Partido Comunista de España solamente disfrutó de una situación legal durante ocho años, de 1931 a 1939, excepto los primeros meses de su existencia. Si aquí conoció, entonces, su “hora de gloria”, al ser el único partido comunista que participaba en el poder gubernamental de forma directa (fuera de la Unión Soviética), todo el resto de su historia fue desarrollada, sin embargo, bajo el signo de la clandestinidad: durante los ocho años de la dictadura de Primo de Rivera y, más tarde, durante los treinta años de franquismo.

Este historiador se plantea si a pesar de su larga experiencia de la ilegalidad, el partido se ha adaptado verdaderamente a la clandestinidad o, por el contrario, si no se trata de una organización con cierta nostalgia de la legalidad y de la vida pública. Esto se debe a la evolución y diferentes fases por las que ha pasado el PCE, desde 1939 hasta 1963, fecha en que sitúa el último período (de los tres que distingue) de la historia del PCE.

Podemos situar el 6 de marzo de 1939 como la fecha exacta del fin de la existencia legal del PCE. Los principales dirigentes comunistas, entre los que se

---

16 La internacional Comunista (1919-1943). Fundada en Moscú, en el año 1919, tenía como objetivo principal la constitución de una unión de partidos comunistas.

encuentran Dolores Ibárruri, Núñez Maza y los generales comunistas Cordón, Modesto e Hidalgo de Cisneros, salieron del aeródromo de Elda, cerca de Valencia, en compañía de los ministros del gobierno de Negrín. Partieron vencidos por doble partida: por los franquistas, y por la junta del coronel Casado que, al mismo tiempo, pusieron término al poder comunista en Madrid.

A partir de este momento, e incluso a partir del año 1943, la acción y fuerza concretas del PCE se concentraron en Francia principalmente, especialmente en la resistencia del sudoeste, donde anarquistas y comunistas dispusieron de más de 10.000 hombres, organizados en seis divisiones dotadas de servicios de propaganda y reclutamiento.

Desde el punto de vista formal, la estructura orgánica del PCE clandestino no difiere a grandes rasgos de la de los grandes partidos que gozan de un estatuto legal. Reposa sobre una jerarquía de órganos que parten de la célula de empresa, de barrio o de núcleo, según la terminología del PCE, para desembocar sucesivamente en los comités locales, de empresa o de sector, provinciales y regionales en el Comité Central y en el congreso del Partido. Ya en octubre de 1970, según Santiago Carrillo, el Comité Central contaba con ciento once miembros, de los cuales noventa vivían en España.

Resulta interesante señalar, en este punto, cuáles son las consecuencias de la clandestinidad sobre el funcionamiento del PCE en años posteriores. Los mismos dirigentes se esforzaban, sobre todo, en justificar el mantenimiento de la dirección del partido en el extranjero, además de la centralización impuesta por la clandestinidad. Por ello, Carrillo se veía obligado, en ocasiones, a mantener a sus responsables más elevados lejos del alcance de la policía franquista, ya que, de otro modo, se arriesgaría a ser decapitada y no podría volver a construirse. En estas fechas, el PCE ya no dispone como organización de sede propia, sino que se limita a locales discretos situados en Praga o en las afueras de París.

Después del año 1945, los comunistas españoles, conservaron durante un largo tiempo una organización exterior algo desproporcionada en relación con la importancia modesta de la organización clandestina del interior. Hasta 1951 el partido se había aplicado, casi en exclusiva, a crear en países como Francia y México el conjunto de las estructuras locales y regionales que en España ya no podía mantener. Más que en un partido clandestino ilegal, el PCE se convirtió en una especie de organización para emigrados, disfrutando de una tolerancia oficiosa en aquellos países que permitían acogerlo. En 1950 el Partido Comunista gozó de una organización importante en

Francia, México y Europa del Este. De esta forma, la clandestinidad se convirtió en el elemento esencial sobre el cual los dirigentes en el exilio ejercieron la autoridad.

“El papel moderador que desempeña el Partido Comunista de España entre 1934 y 1939 es ampliamente conocido”, según establece Guy Hermet. En el plano económico y social, los comunistas se opusieron constantemente, durante la Guerra Civil, a la socialización intempestiva de empresas industriales y de comerciales y a la colectivización inmediata de la agricultura.

A partir del año 1937, en lo que al plano político se refiere, se apoyaron en los socialistas centristas y republicanos moderados, repudiando su efímera alianza con Largo Caballero, y con la corriente revolucionaria del Partido Socialista.

A lo largo de los años, el Partido Comunista ha sido acusado a ojos de muchos por algunos aspectos que relataremos a continuación. Se le ha reprochado, por una parte, de haber usado la moderación con el objetivo exclusivo de responder a las exigencias de Stalin. Por otra parte, no hay plena conformidad con el hecho de que su reclutamiento tuviera un pequeño carácter burgués, aunque su caso no fuera el único entre las organizaciones de la izquierda.

Ya en el año 1968, quedando un poco al margen todo este tipo de polémicas, el PCE dio a conocer que estaba dispuesto a negociar un contrato mínimo con todos los grupos de la oposición, incluyendo a la derecha.

En lo que respecta a los medios de propaganda con los que contaba este partido, puede decirse que en España las dificultades de la prensa clandestina y de los libros o revistas editados en el extranjero eran, todavía, un escollo para la difusión de los militantes. Por ello, es posible que a esto se deba el hecho de que la propaganda del PCE fuese radiodifundida más ampliamente que impresa, gracias a las facilidades con las que contaba el partido en el campo de la radiodifusión.

La principal emisora puesta a su disposición era la estación de onda corta de Radio España Independiente, cuyos cuatro programas diarios se difundieron durante mucho tiempo desde Praga, a través de instalaciones potentes. Esta emisora aseguraba a los comunistas una neta ventaja sobre las demás corrientes en la oposición franquista.

La propaganda impresa está menos adaptada a la clandestinidad, por razones que dependían de los peligros creados por su transporte y de la dificultad de ocultar el origen de las publicaciones difundidas por el partido. Por ello, se dirigía sobre todo a los notorios, más que a las personas deseosas de poder tener entre sus manos noticias distintas de aquellas que controlaba el régimen franquista.

Los periódicos que se editaban, entonces, con este objetivo eran de dos clases: los periódicos y revistas impresos y/o compuestos en el extranjero y, por otro lado, las publicaciones verdaderamente clandestinas, aquellas que eran impresas, manuscritas o multicopiadas en España.

El órgano oficial del partido era el bimensual *Mundo Obrero*, que parecía ser impreso durante mucho tiempo en Alemania del Este y que más adelante se reproducirían en España a través de *clichés* que se introdujeron de forma clandestina a través de la frontera francesa.

La revista teórica del PCE era el bimensual *Nuestra Bandera*, probablemente compuesta en Bélgica, cuyos ejemplares eran distribuidos en los medios emigrados. También es importante señalar, dentro de la categoría de periódicos culturales y teóricos, a la revista trimestral *Realidad*, que no dependía del PCE oficialmente, pero cuyos artículos casi siempre están firmados por personalidades del partido. Fue creada en 1964 y estaba destinada a estudiantes e intelectuales. Se difunde en Francia más bien que en España e Italia.

En general, a pesar de todas las amenazas que pesan sobre las publicaciones clandestinas, constan de una periodicidad bastante regular y una difusión amplia relativamente, desde el punto de vista local o regional. En particular, podemos citar las ediciones provinciales de *Mundo Obrero* y de *Horizonte*, publicadas en Madrid, Asturias, Santander, Andalucía, Canarias...

Desde la muerte de Franco, el Partido Comunista de España se encontraba, como todos, un tanto sobre ascuas. Había en la clase política ajena al régimen una inquietud grande por entrar en acción y precipitar el proceso democrático que, según se intuía, era la única salida posible a un “Franquismo sin Franco” (Bardavío, 23).

A partir de este momento, la actitud del PCE fue moderándose con el objetivo de conseguir su legalización. Como muestra de dicha moderación, basta citar su cambio de actitud frente a la monarquía: así, pasó en poco tiempo de calificar al Rey de “asesino” o “continuador del dictador”, a calificarlo de “Rey de todos los españoles” (Soto, 82).

Esta nueva actitud tuvo mucho que ver con las condiciones puestas por el primer gobierno Suárez para ser legalizado, condiciones que contenían no sólo la aceptación de la Monarquía, sino también el respeto a los símbolos y a las instituciones del Estado, así como la oposición al uso de cualquier tipo de violencia.

Del mismo modo, también este cambio estaba relacionado con los “planes” de Santiago Carrillo, quien tenía como objetivo que los comunistas fueran tolerados en



principio para luego, más adelante, plantearse la posibilidad de una legalización. “Si España iba hacia una democracia, era imprescindible que contara con los comunistas” (Bardavío, 31).

Su estrategia era audaz: forzaría, desde la clandestinidad, al Gobierno de forma gradual para llegar al desafío personal e incluso a la detención para provocar la perplejidad y la aceptación legal de su persona.

En el año 1976, los comunistas ya se habían instalado junto al resto de la oposición en la “Platajunta” democrática, lo que supuso una baza muy importante al enlazar sus brazos con otros grupos (como los liberales y socialistas) empeñados en romper cuanto antes el orden político establecido.

El tema de la legalización del PCE fue, de hecho, uno de los temas más espinosos de la transición. Para el Gobierno fue, por un lado, una auténtica “pesadilla”, debido a la presión contraria que ejercían los sectores más inmovilistas, incluido el ejército, y también a su propio programa de reformas. Por otra parte, debido a la creciente moderación del partido, que hemos comentado en líneas anteriores, y al apoyo social que tenía, era conveniente legalizarlo, pasando así a ser esta decisión la “prueba de fuego” de la voluntad democratizadora del Gobierno.

En definitiva, en este punto hemos tratado de aportar una visión global de cómo se llegó, en el año 1977, a la legalización de un partido que no ha mantenido una postura lineal, sino que ha tenido que adaptarse a las circunstancias históricas y cambiar, de este modo, también ideológicamente para conseguir su reconocimiento legal. Algunas veces más a la defensiva, otras veces más de “parte” de la ideología dominante, el hecho es que no se ha mantenido en la sombra, sino en el candelero de importantes períodos de la historia de España.



## CAPÍTULO 3: LA LEGALIZACIÓN DEL PCE A TRAVÉS DE LA PRENSA

En este punto, nos vamos a dedicar exclusivamente a tratar de qué manera cuatro periódicos de diferente ideología recogen una misma noticia, que en este caso es la legalización del Partido Comunista en el año 1977. Para llevar a cabo este objetivo, hemos elegido cuatro periódicos en total: *El País*, *ABC*, *La Vanguardia* y *La Voz de Almería*.

No nos vamos a centrar única y exclusivamente en el día exacto en que se produce el acontecimiento, sino que echaremos la vista atrás y recogeremos lo que establecen estos periódicos situándonos en tres franjas temporales: la semana anterior al suceso, la semana del suceso y, por último, la semana posterior al suceso.

Creemos, tal y como establece Teun A. Van Dijk<sup>17</sup>, que en general se espera que los artículos editoriales y de opinión publicados por la prensa expresen opiniones. Según la clase y la posición del periódico, estas opiniones pueden variar considerablemente en cuanto a sus presupuestos ideológicos. Siguiendo esta formulación, bastante obvia, vamos a tratar de analizar de forma individual en un principio los hechos recogidos por cuatro periódicos y veremos de qué modo la posición del periódico puede influir en el modo de emitir la noticia (9).

Para contextualizar de una forma global la fecha de la cual vamos a partir en el análisis que vamos a realizar a continuación, hemos de decir que Santiago Carrillo regresó a España después de un largo exilio de cuarenta años y volvió para dirigir al Partido Comunista en su transición desde la clandestinidad. En el exilio se dedicó a dirigir con mano de hierro la lucha contra Franco, que se iba organizando en España clandestinamente. Junto a Dolores Ibárruri (“La Pasionaria”), lideró la evolución del PCE hacia las posiciones más democráticas y a respaldar la luchas de los que se jugaban la vida contra la Dictadura.

Así pues en febrero de 1977, antes del mes en que nos vamos a centrar, Santiago Carrillo regresaba a España. Llegaba a Madrid clandestinamente, disfrazado con una peluca. En una rueda de prensa anuncia que viene para quedarse. Además, declara que cuando vino a España sabía que el cambio era imparable y que era necesario lograr que

---

<sup>17</sup> Van Dijk, Teun A. “Opiniones e ideologías en la prensa”. *Voces y Culturas*. II Semestre. 1996: 9-50. Digitalizado

el PCE no fuera excluido del Nuevo Sistema. En otras palabras, como él mismo afirma: “Había que conseguir la legalización del PCE”<sup>18</sup>.

Cabe aclarar que la legalización del Partido Comunista se produjo a los dos meses de haber sido modificado, por decreto ley, la ley de Asociación Política que antes imperaba<sup>19</sup>. El hecho ocurrió en el Consejo de Ministros, celebrado el 6 de febrero de 1977. El Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación quedó establecido con carácter declarativo, limitándose a registrar las solicitudes de inscripción de los partidos políticos, que posteriormente quedaría inscritos o legalizados, o bien pasaba la documentación al Tribunal Supremo en el caso de que hubiese algún tipo de ilicitud en los estatutos presentados.

De forma inmediata, muchos partidos se acogieron a la normativa explicada y, entre estos, se encontraba el Partido Comunista de España, que lo hizo el 11 de febrero. Este día acudieron al Ministerio de la Gobernación para presentar los estatutos y el acta notarial los cargos a los que les correspondía aquella labor.

En lo que se refiere a la semana anterior al suceso, podemos encontrar sobre todo la huella de un suceso que aparece en todos los diarios: el desastre de Tenerife o “La catástrofe de los Rodeos”, que recientemente se sigue considerando como la mayor catástrofe aérea de la historia<sup>20</sup>. El 27 de marzo a las 5 de la tarde se produjo, en el aeropuerto de Los Rodeos, en Tenerife, este grave accidente. Dos aviones chocaron en el suelo en medio de una espesa niebla. En total 560 personas resultaron muertas y otras 72 resultaron supervivientes, aunque se temió por su vida hasta el último momento.

Otro suceso común en estos periódicos va a ser la reanudación de las relaciones diplomáticas entre España y México. Los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, Marcelino Oreja y Santiago Roel, firmaban en París el acuerdo por el cual volverían a reanudarse las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, que desde hace treinta y ocho años estaban rotas. *El País* calificaría este acontecimiento como un “hecho histórico y emocional”<sup>21</sup>.

A continuación vamos a centrarnos en analizar la forma en que la prensa recogía esta noticia. La prensa, al igual que ocurría con el resto de medios de comunicación (radio y televisión), actuaba como un canal que conectaba a los ciudadanos con los

---

<sup>18</sup> Palabras dichas en una entrevista a Santiago Carrillo en el programa “*Informe Semanal*”, de RTVA por el líder comunista, cuando iba a cumplir noventa años.

<sup>19</sup> *ABC* 10-IV-1977, p. 4.

<sup>20</sup> Hemeroteca digital *La Vanguardia* 27-III-2012.

<sup>21</sup> Hemeroteca digital *El País* 29-III-1977.

acontecimientos trascendentales que el país vivía en ese momento y, al mismo tiempo, desempeñaron un destacado protagonismo como impulsores, limitadores o, incluso, como opositores ante el cambio político que se planteaba (Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, 13).

### 3.1 *El País*

Centrándonos en la semana anterior a la legalización del PCE, además de encontrar los acontecimientos comunes que aparecieron en estos diarios, el 31 de marzo de 1977<sup>22</sup> el diario *El País* ofrecía el siguiente titular: “El Supremo no resolvió la legalización de los comunistas”. La Sala Cuarta del Tribunal Supremo, que cumplía un papel relevante a la hora de decidir sobre la legalización del PCE, falló el día anterior los expedientes sobre la legalización del Partido Comunista de España y del Partido Carlista. El diario nos transmite que esta Sala había decidido declararse incompetente para conocer el fondo del asunto en lo que al Partido Comunista se refiere y devolver el expediente al Ministerio de la Gobernación. La causa fundamental se debe a que los que debían presidir esta reunión, entre los que se encontraba Adolfo Suárez, habían comunicado su indisposición para asistir y, por tanto, este expediente no pudo ser estudiado el día anterior como estaba previsto.

Este asunto no concluía aquí, ya que el viernes día 1 de abril encontramos el siguiente titular: “Inminente publicación del fallo del Supremo sobre el PCE”<sup>23</sup>. Se explica que este mismo día o quizá al día siguiente, podrían publicarse las resoluciones dictadas por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Se deja clara la posibilidad de que el Alto Tribunal se declare incompetente para conocer sobre los expedientes de legalización que les han sido remitidos por el Gobierno. Esta Sala había entendido que el tema de la legalización de partidos quedaría fuera de su competencia y, por tanto, devolvería los expedientes al Ministerio de la Gobernación.

En el caso de que ocurriera esto, se manifestó a *Europa Press* que podría haber tres tipos de reacciones posibles del Gobierno: aceptar la decisión del Tribunal Supremo, no aceptar la decisión del Tribunal Supremo e insistir en que es competente y, por tanto, debe pronunciarse y, por último, dejar el tema sin fallo y permitir que el

---

<sup>22</sup> Justamente la noche del 31 de marzo, aparece por primera vez en la pantalla de televisión un comunista conocido como tal: Nicolás Sartorius. Lo hace para hablar, como dirigente de Comisiones Obreras, de la Ley de Asociación Sindical. Es ya un dato de gran importancia para conocer los acontecimientos que se desarrollarían en los próximos días.

<sup>23</sup> El presidente Suárez encaja el golpe combativamente. Se da cuenta de que tiene que luchar frente a unas estructuras que se resisten a la convivencia con un partido, como el comunista, de siniestras resonancias tenazmente alimentadas durante lustros. (Bardavío, 183).

Partido Comunista concurra a las elecciones con candidatos independientes. La Sala Cuarta, precisamente, falló el día anterior los expedientes relativos al PCUC, ORT, MCE Y PTE.

Por otro lado, debido a las imposibilidades físicas del magistrado señor Becerril, se establece que si este no es presidente de la Sala Cuarta, ocuparía la presidencia interinamente el señor Medina, que parecía poco partidario de la legalización del Partido Comunista. Además, durante todo el día anterior, estuvo reunido el comité ejecutivo del PCE para estudiar la situación planteada tras la decisión del Tribunal Supremo en torno a la legalización del mismo.

Resulta interesante que el día 1 de abril *El País* publicase un titular que declaraba que “La decisión del Supremo sobre los comunistas puede cambiar el programa electoral”. Manifestaba la gravedad de la falta de solución al problema de los partidos pendientes de legalizarse, puesto que podía dar como consecuencia la complicación y enrarecimiento del clima electoral. El diario señalaba la coincidencia entre sectores conservadores e izquierdistas en considerar muy reducido el plazo de tres semanas que el Gobierno otorgaba para concentrar toda la campaña electoral.

Más noticias sobre la firma de la resolución del PCE no llegarían hasta el día siguiente, 2 de abril, día en que el diario afirmaba que a pesar de las promesas realizadas a los representantes de los medios informativos, el día anterior no se hizo pública la resolución de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo sobre el expediente de legalización del Partido Comunista. Se aportaban dos razones: la posibilidad de que los magistrados desearan introducir algunas modificaciones en algunos puntos de la resolución o que fue considerado conveniente que primero le fuese notificada la resolución al Gobierno. Esta última razón es la que *El País* establecía que puede ser la exacta.

En este día, también se anunciaba que el PSPV (Partido Socialista del País Valenciano) había sido legalizado, según un comunicado del Ministerio de la Gobernación.

A pesar de que Santiago Carrillo, Felipe González y otros líderes políticos querían celebrar un acto organizado con el fin de pedir la legalización de todos los partidos, *El País* se hacía eco el 3 de abril de que el Gobierno Civil de Madrid había denegado el permiso para la celebración de tal mitin. Al parecer, la prohibición se basaba en requisitos de carácter formal y en la presunción de que podrían producirse alteraciones del orden público.

El 10 de abril de 1977, *El País* finalmente daba el siguiente titular: “El Partido Comunista de España, legalizado”. En esta noticia, el periódico establecía que el PCE fue legalizado el día anterior, a los dos meses de que dicho partido hubiese solicitado su legalización y a la semana de que el tribunal Supremo se declarase incompetente en el asunto y devolviese la documentación al Gobierno. La legalización constituyó, según parece, una sorpresa para los dirigentes del PCE. La mayoría de estos dirigentes se encontraban, según parecía, fuera de Madrid.

Al parecer, la inscripción del PCE en el Registro de Asociaciones políticas se había producido una vez emitido el correspondiente informe por el Fiscal del Tribunal Supremo: el señor González Zapatero.

En cuanto a cómo ha sido acogida la noticia en los medios de la Oposición democrática, la legalización del PCE se había recibido con satisfacción, según apunta el periódico. Por su parte, además, Santiago Carrillo (que en esos momentos se encontraba en Francia visitando a un hermano), declaró a *Europa Press* que “Se trata de un acto que da credibilidad y fortaleza al proceso hacia la democracia, y que ahora lo indispensable es que los demás partidos sean también legalizados”.

Entre los militantes y simpatizantes del PCE, la noticia de la legalización se propagó con gran rapidez a últimas horas del día anterior, antes de ser anunciada por la radio y la televisión. La noticia acababa con la afirmación de que la legalización del PCE iría a agilizar los trámites para la vuelta de Dolores Ibárruri *La Pasionaria* a España.

El mismo 10 de abril, bajo el título de “El Partido Comunista ya es legal”, desde su editorial, numeraban una serie de razones por las cuales la legalización del Partido Comunista suponía una buena noticia. En primer lugar, este acontecimiento contribuiría a normalizar la situación cara a las elecciones, que podrían celebrarse en un clima de pluralismo real. En segundo lugar, también ayudaría a desmitificar el tema del comunismo y a situar de importancia y arraigo en el espectro español. En tercer lugar, sin esta medida, las elecciones previstas para el próximo mes de junio no hubieran sido “políticamente representativas” si el Partido Comunista se hubiese mantenido en la ilegalidad.

Por otra parte, se pone de manifiesto de forma clara el hecho de estar de acuerdo con la reciente aprobación, ya que: “Cualquier limitación a los derechos ciudadanos -y ninguno más espectacular que privar del ejercicio del voto a un sector de la población- puede extenderse como la carcoma y terminar por convertir en ruinas al edificio entero.

Por eso ha de recibirse con satisfacción la resolución del Gobierno; y es de desear, aunque no resulte del todo previsible, que este inicial precedente se confirme con la legalización de todos los demás partidos puestos en cuarentena”.

Este día se recogían también en *El País* las declaraciones de Santiago Carrillo, Secretario General del PCE a *Europa Press* tras conocer la noticia: «Acabo de conocer la noticia de la legalización del Partido Comunista. La noticia me produce la misma satisfacción que van a sentir millones de trabajadores y demócratas. Se trata de un acto que da credibilidad y fortaleza al proceso de marcha hacia la democracia. Ahora, lo indispensable es que los demás partidos sean también legalizados y que se llegue a una auténtica libertad sindical. La clase obrera y los trabajadores de la cultura van a poder hablar, por fin, con su auténtica voz».

Ocupándonos ahora de qué se anunciaba en este periódico una semana después de este hecho histórico, el día 12 de abril, destacaba el siguiente titular: “Fuerzas medidas de seguridad en la llegada de Carrillo a Madrid”. Santiago Carrillo llegó a Madrid la noche anterior en medio de fuertes medidas de seguridad, haciendo imposible que se acercaran a él ni periodistas ni militantes del PCE. El periódico declaraba que estas extremas medidas de seguridad son debidas (según un portavoz del partido) a las amenazas recibidas sobre un posible atentado, mientras que otras personas interpretaban este hecho como un pacto entre Carrillo y el Gobierno para evitar todo tipo de aglomeraciones o manifestaciones.

Se recogía la opinión de el diario *Pravda*, de Moscú, que había enjuiciado la legalización del PCE como “una victoria de todas las fuerzas democráticas de España”.

Las manifestaciones en numerosas ciudades también llegaron a ser una importante consecuencia tras la legalización de este partido. Este mismo día se recogía la noticia de las numerosas manifestaciones concurridas, protagonizadas por miembros del PCE, en numerosos puntos del país. En la capital, se registraron varias concentraciones a lo largo del día y en distintos puntos: coches con banderas del partido o grupos de militantes llevando escudos y banderas, recorrieron calles del centro y de la periferia. Fuera de Madrid, podemos señalar que también en Málaga unas doscientas personas se manifestaron por las calles, igual que en Asturias, País Vasco, Barcelona y Galicia.



También se incluía, este mismo día 12 de abril, un artículo de opinión redactado por Darío Valcárcel<sup>24</sup>: “La legalización de la sierra de Guadarrama”. Utilizaba este título bastante metafórico porque, tal y como declaraba en estas líneas: “Ignorar la existencia de este ente político, prohibiendo su existencia legal, equivaldría a ignorar la existencia del Guadarrama, del Duero o del desfiladero de Pancorbo, al trazar la autopista Madrid-Irún”. Darío Valcárcel dejaba claro que la legalización del PCE equivale al reconocimiento de la existencia de varias decenas de miles de comunistas, organizados en nuestro país, activos desde hace muchos años y articulados en un partido “de gran engranaje político”, como él mismo afirmaba.

Las consecuencias de la legalización del Partido Comunista aún estaban por llegar. No iba a ser la más fuerte la concentración de manifestaciones que líneas anteriores comentábamos. El 13 de abril de 1977 *El País* se hacía eco de la siguiente noticia: “Dimite el Ministro de Marina”<sup>25</sup>, en desacuerdo con la legalización del Partido Comunista. El Almirante Pita da Veiga, explicaba por carta su dimisión, al considerar que no se había cumplido la promesa de no legalización del PCE, que hizo el presidente Suárez en la reunión del 8 de septiembre de 1976<sup>26</sup>. Este periódico ponía de manifiesto que sorprende la postura del ministro de Marina, puesto que la legalización del PCE fue discutida en el Consejo de Ministros y contó con la aprobación de todos los miembros del Gabinete, incluido Pita da Veiga.

Al día siguiente (14 de abril de 1977), se daba a conocer que también ayer dimitió el Subsecretario de la Marina Mercante y que el posible ministro de Marina fuera el Almirante Buhigas. Por otra parte, este día también se anunciaba que “El Consejo Superior del Ejército acepta por patriotismo la legalización del PCE”. El pasado martes por la tarde, se informaba que los miembros del Consejo Superior del Ejército de Tierra mantuvieron una reunión en la que se decidió que constara en acta, entre otros puntos, que “Todo el Consejo Superior del Ejército no ve con buenos ojos la

---

<sup>24</sup> Fundador en 1972, con José Ortega, Jesús Polanco y un reducido grupo de profesionales, de Promotora de Informaciones, SA, sociedad editora de *El País*.

<sup>25</sup> Ante esta noticia, el Vicepresidente para Asuntos de la Defensa, Teniente General Gutiérrez Mellado, que se encontraba en Canarias en visita de inspección a las guarniciones, vuelve urgentemente a Madrid. (Bardavío, 197). Entre Gutiérrez Mellado y Adolfo Suárez intentan buscar una solución a la crisis, pero la Marina se mantiene impávida.

<sup>26</sup> Esta afirmación del Almirante ha sido objeto de estudio, por ejemplo, de Joaquín Bardavío, que en la página 60 de *Sábado Santo Rojo* establece lo siguiente: “Creo, personal y honestamente, que a Suárez no se le puede achacar el que faltó a su palabra dada a los militares cuando, meses después, legalizó al Partido Comunista. Quizá podría decirse que no debió ser categórico en su postura aquel 8 de septiembre. Pero lo fue porque era fiel a sus ideas. Pronto tenía que rectificar porque era fiel a la realidad”.

legalización del Partido Comunista y expresa, por tanto, cierta repulsa ante tal legalización”. Sin embargo, también apuntaban que iban a aceptar este hecho debido a una cuestión de patriotismo.

En lo que respecta a los días que restan para terminar con esta semana que transcurre después de la legalización del PCE, hemos de destacar un titular que aparecía el día 16 de abril: “El PCE apoya a una Monarquía democrática”. *El País* hacía referencia a las palabras dichas por Santiago Carrillo en una rueda de prensa que ofreció el día anterior, donde declaraba que su partido podría apoyar a la Monarquía si “La Monarquía continúa obrando de manera decidida para restablecer la democracia (...)”.

Las peticiones a Adolfo Suárez sobre la neutralidad ejecutiva del mismo en las próximas elecciones, por parte de los sectores conservadores del régimen, tampoco habían cesado. También se manifestaba la necesidad de que no se llevara a cabo ninguna legalización de partidos políticos situados a la Izquierda del PCE.

En este mismo día, también salían a la luz las listas definitivas de candidatos al Congreso por el PCE y se anunciaba en *El País*, aunque en una noticia de apenas tres párrafos de extensión, la muerte de Nicolás Franco, hermano mayor del anterior jefe de Estado.

### 3.2 ABC

En lo referido a la semana anterior a la legalización del PCE, el día 29 de marzo de 1977, el diario *ABC*, en su portada reflejaba los mítines políticos que habían ocurrido durante el fin de semana. Hubo mítines de la CNT, Fuerza Nueva, UGT, PNV... etc. Se anunciaba para los dos próximos días un “señalamiento de vistas para la legalización de ocho partidos políticos”<sup>27</sup> cuya documentación ya había sido remitida por el Ministerio de la Gobernación al Tribunal Supremo.

Se declaraba, además, que las elecciones serían convocadas después de Semana Santa y que el Instituto de Opinión Pública había realizado una encuesta sobre la participación electoral del Presidente Suárez<sup>28</sup>. La encuesta no había sido hecha pública de forma oficial, por lo que todavía los datos tenían carácter no oficial.

El día 2 de abril, *ABC* publicaba en portada que “El Tribunal Supremo devuelve el expediente al Gobierno”. En la página siguiente será donde podamos apreciar su opinión sobre este hecho y sobre la posible legalización del PCE. Se calificaba a este

---

<sup>27</sup> *ABC* 29-III-1977, p. 22.

<sup>28</sup> *ABC* 29-III-1977, p. 18.

acontecimiento como un “asunto vidrioso”<sup>29</sup> que regresaba al plano de las decisiones políticas; plano del que, quizás nunca debiera haber salido. Mientras del diario *El País* hemos podido destacar opiniones en las que se manifestaba que llegar a la legalización de este partido era importante para consolidar la democracia, en este día podemos encontrar la siguiente afirmación que *ABC* ofrecía: “Lo que, sin embargo, puede carecer de *ratio democrática* es el argumento de que la legalización del PCE es un inexcusable presupuesto de legitimidad democrática para la culminación del proceso de reforma política”<sup>30</sup>.

Acerca de la resolución del Tribunal Supremo, el diario establecía que aceptarían lo que los jueces digan y sentencien, independientemente de que el contenido del fallo no fuera de su agrado.

Centrándonos ahora en la semana en que se produce la legalización del PCE, podemos destacar un artículo de opinión, que había redactado el dramaturgo español Alfonso Paso, que llevaba por título “El Imposible Diálogo”<sup>31</sup>. En estas líneas, el autor establecía que con el comunismo era imposible el diálogo y que es la propia esencia de su dialéctica la que lleva a esta convicción. Estamos asistiendo al “fracaso del comunismo como doctrina materialista, como promesa de la felicidad del ser humano en la tierra”.

El domingo 10 de abril de 1977 *ABC* abría su periódico con el siguiente titular: “El Gobierno Suárez legaliza el Partido Comunista. Carrillo y los suyos eufóricos...¿Y el resto de España?”. Fue la noche anterior cuando se comunicó la legalización de tal partido por resolución del Ministerio de la Gobernación. En la fotografía, pueden apreciarse a algunos miembros de dicho partido, brindando en los locales del PC de Madrid, poco después de conocer la noticia. De momento, ya en la misma portada se anunciaba que “ante este hecho, *ABC* manifiesta en un editorial las razones de su discrepancia”.



<sup>29</sup> *ABC* 02-III-1997, p. 2.

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *ABC* 05-IV-1977, p. 13.

Más adelante, en el texto se comunicaba oficialmente la noticia de que el PCE había sido legalizado y se resalta el hecho de que Santiago Carrillo estuviese ausente: “Hay que destacar que la legalización del Partido Comunista se ha producido mientras su Secretario General, Santiago Carrillo se encontraba fuera de España. Concretamente se encuentra en París, en visita de carácter privado<sup>32</sup>”.

Resulta muy interesante el titular que lleva por nombre “Las razones de nuestra discrepancia”, puesto que desde su editorial expresaban su postura ante el reciente acontecimiento. En primer lugar, señalaban que les parecía increíble que “una noticia de esa transcendencia llegara a las redacciones, en primer lugar, a través de informaciones directas del Partido Comunista y no de una fuente oficial, que sólo bastante después la ratificó y amplió”. Además de esto, añadían que con este paso se llegaría a herir la sensibilidad más “sana” de gran parte del país. Destacan, por otra parte, que siempre se habían mantenido durante aquellos últimos meses, y “sin ningún tipo de fisuras en su línea ideológica, la inconveniencia de proceder a legalizar, en esta hora, a un partido de perfiles e historia claramente totalitarios y de cuya inserción en la legalidad española se nos dijo desde las Cortes que resultaba imposible a la vista del nuevo texto del Código Penal reformado”.

En este editorial se dejaba elaborado un argumento que se aprovecha, más adelante, para hacer reflexionar a sus lectores: el PCE sería algo así como una careta, que junto a partidos como la Unificación Comunista de España, obedecen a un mismo propósito: el marxismo-leninismo. De esta forma, el periódico establecía que Santiago Carrillo y sus seguidores estaban contentos, pero.. ¿Cómo podría estar el resto de los españoles, incluyendo -como se señala- “aquellos que votaron sí en el referéndum y que no quieren comulgar con las ideas marxistas-leninistas?”.

Acababan estableciendo su discrepancia ante una medida totalmente inútil en orden a los fines de convivencia que el Gobierno buscaba y añadían, por otra parte, que esta decisión encreparía los ánimos cara a unas próximas elecciones que esperaban fueran pacíficas a pesar de esta decisión.

Este mismo domingo día 10, también se dedicaba una página a las primeras reacciones ante la legalización del PCE. Se presentaban, todas ellas, como un amplio abanico de consideraciones ofrecidas por los numerosos líderes de los diferentes partidos. Podemos destacar, por ejemplo, las declaraciones en las que Santiago Carrillo

---

<sup>32</sup> *ABC* 10-IV-1977, p. 13.

establecía lo siguiente: “Yo no creo que el presidente Suárez sea un amigo de los comunistas, lo considero un anticomunista, pero un anticomunista inteligente, que ha comprendido que las ideas no se destruyen con represalias de ilegalidades (...)”<sup>33</sup>. Enrique Tierno Galván (presidente del Partido Socialista Popular) consideraba la legalización del PCE como un “acuerdo por parte del Gobierno”. Sin embargo, no todas las opiniones recogidas son favorables: García Carrés <sup>34</sup> establecía que “se ha traicionado a España y a todos los que murieron en nuestra cruzada”.

En lo que se refiere a la semana posterior a la noticia de la legalización del PCE, podemos decir que continuaban las opiniones críticas sobre el reciente acontecimiento. Podemos destacar el artículo de opinión que redactó José María Ruiz Gallardón: “Lo que se ha legalizado”<sup>35</sup>, en el cual animaba a los receptores a plantearse si es políticamente aceptable que el Gobierno hubiese legalizado un partido que, entre otros aspectos, pretendía desmembrar el territorio nacional y legalizar el aborto.

La portada del miércoles 13 de abril llevaría por título: “El Ministro de Marina presenta la dimisión”. Se especulaba que Pita da Veiga hubiese renunciado a su cargo, por motivos de desacuerdo con la legalización del PCE, como comentábamos al analizar la noticia correspondiente en el diario *El País*. De este número, quizá lo que podamos destacar desde el punto de vista histórico, sea la página número doce, en la cual se recogían los “ecos de la legalización del PCE”<sup>36</sup>, es decir, qué reacción causó esta noticia fuera de nuestro país, concretamente en Alemania, Roma, Bruselas y Nueva York.

Los medios de comunicación alemanes, ante la noticia de la legalización del PCE mantuvieron una postura neutral: no la condenaron ni la aplaudieron. En Roma, se vivió como el hecho político más relevante después de la muerte de Franco y como la llave que abre el camino a las elecciones generales. Por otro lado, en Bruselas se recibió la noticia como un gesto valeroso y necesario. No se acogió de la misma forma en Nueva York; no tenemos noticias sobre la repercusión de la legalización del PCE en este lugar, ya que, al parecer, se consideraba como un asunto interno español y quedó fuera de ser comentado.

---

<sup>33</sup> *ABC* 10-IV-1977, p. 19.

<sup>34</sup> Sindicalista, miembro de la Confederación Nacional de Combatientes.

<sup>35</sup> *ABC* 12-IV-1977, p. 24.

<sup>36</sup> *ABC* 13-IV-1977, p. 12.

Los días próximos, estarán dedicados fundamentalmente a dos asuntos: la jura del nuevo ministro de Marina (el almirante Pery Junquera)<sup>37</sup> y a la llegada de las próximas elecciones, que finalmente se celebrarían el 15 de junio, comenzando oficialmente la campaña electoral el 24 de mayo. La noticia de la muerte de Nicolás Franco no quedaría fuera de sus páginas; sin embargo, en esta ocasión, se dio más información a la noticia y se ofrecía la biografía del hermano del anterior Jefe del Estado.

### 3.3 *La Vanguardia*

En cuanto a la semana anterior a la legalización del PCE, el 29 de marzo de 1977 podemos encontrar varias páginas dedicadas al ya citado “Desastre de Tenerife”. Respecto al tema que nos ocupa, se comunicaba este mismo día que “el fallo sobre la legalización de los partidos no se hará público hasta pasada la Semana Santa”. Fue la propia Sala Cuarta de este Tribunal la que comunicó a *La Vanguardia* -según se afirmaba en el mismo periódico- que hasta después de Semana Santa no se daría a conocer el carácter positivo o negativo del dictamen jurídico. La noticia quedaba ampliada el siguiente día, cuando se establecía que el nuevo presidente de la Sala Cuarta fue rechazado por el pleno del Tribunal Supremo.

El 1 de abril de 1977 sería cuando este periódico explicase en primera página que la responsabilidad de legalizar a todos los partidos recaería sobre el Gobierno. Se afirmaba, entonces, que “La Sala VI del Supremo podría haber encontrado indicios de criminalidad en los partidos Comunista y Carlista”. Desde *La Vanguardia*, se apoyaba que “sería absurdo que aceptase, si hubiera indicios de criminalidad, que el asunto pasase a la Sala Segunda del Tribunal Supremo”. Estos indicios fueron confirmados en el ejemplar del día siguiente, aunque no aparece como noticia en portada, igual que ocurría con el diario *ABC*, por ejemplo. El Supremo eludía la responsabilidad de la legalización del PCE, quedando esta, de nuevo, en manos del Gobierno.

También se anunciaba para el domingo próximo un mitin político en apoyo de la legalización de todos los grupos políticos. Sin embargo, tal y como sabemos por el diario *El País* (anteriormente comentado) y la misma *Vanguardia*, el Gobierno Civil de Madrid prohibiría este mitin. Quizá fuese esta una reacción ante la decisión del Supremo, ya confirmada en la edición del 3 de abril. Ante esta confirmación, el PCE

---

<sup>37</sup> El almirante Pery parece que no es bien recibido por sus compañeros, pero pronto se allanan las dificultades (Bardavío, 199),

hacia público un comunicado en el que se añade, entre otros aspectos que “ya es hora de poner fin a las vacilaciones y contradicciones en la política del país, que llevan la desconfianza a amplios sectores sociales ante las elecciones”<sup>38</sup>. No quedaba al margen tampoco de la decisión del Supremo el Secretario General del PSOE-histórico, Manuel Murillo, que declaraba que si el Partido Comunista no era legalizado, no se presentaría a las elecciones.

Centrándonos, a continuación, en la semana en que ocurría el acontecimiento, el día 6 de abril podemos observar cómo seguía en el candelero el tema del Supremo. Seguía inhibiéndose en el tema de los partidos políticos, y además, cuatro expedientes más fueron devueltos al Gobierno. También se incluía, en este número, una entrevista a Cruz Martínez Esteruelas, un político nacido en Barcelona que fue nombrado ministro de Educación del Gobierno de Arias Navarro. Se le preguntaba su opinión sobre lo ocurrido en relación a la legalización del PCE, a lo que contestaba que “la legalización es un peligro para las reglas del juego político del que se pueden seguir consecuencias muy graves para la vida española”<sup>39</sup>. Apoyaba el argumento, además, de que la gente cuando pensaba en Partido Comunista se planteaba qué efectos tendría en la vida española, ya que el Comunismo seguiría teniendo una actividad oculta y haría uso de elecciones invisibles.

También el 6 de abril, *La Vanguardia*, publicaba que “Si no se legaliza el Partido Comunista los partidos de la oposición podrían no participar en las elecciones”<sup>40</sup> y unas declaraciones de Santiago Carrillo al respecto: “Cuando nos legalicen daremos la postura del partido, que hasta el momento no ha tenido contacto alguno con el Gobierno”. Pocos días después, concretamente tres, el PCE fue legalizado.

Esta entrevista contrasta, en gran medida, con la realizada a Enrique Tierno Galván (Partido Socialista Popular) unos días después. En lo referente al tema de la legalización del PCE, declaraba que en su opinión, este partido acabaría legalizándose por uno y otro procedimiento. Afirmaba que “a nosotros nos beneficia la legalización y nos perjudica la no legalización”<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> *La Vanguardia*, 03-IV-1977, p. 4.

<sup>39</sup> *Ibid.*, 06-IV-1977, p. 4.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>41</sup> *La Vanguardia*, 08 y 09-IV-1977, p. 10.



Sería en la edición de *La Vanguardia* aparecida el domingo, 10 de abril de 1977 donde encontraríamos noticias sobre la reciente, entonces, legalización del Partido Comunista de España. Sin embargo, la noticia no aparecía en portada como lo hicieron diarios como el *ABC*: en la portada se daba protagonismo máximo a la exposición que, en unos días, se desarrollaría en Barcelona de hasta cuarenta y siete obras del gran pintor aragonés Goya.

Si nos adentramos en la primera página, ya encontraremos un titular donde se informaba que, a pesar de la fecha inesperada, “desde anoche, el Partido Comunista ya es legal”. De esta forma, el periódico catalán dejaba claro su asombro por el día elegido. El titular iba acompañado por el informe íntegro de la decisión. No es aquí donde podemos hallar “pistas” sobre la posición de *La Vanguardia* al respecto. Sin embargo, en algunas páginas posteriores, encontramos una columna que lleva por nombre “Dentro de la ley”, en la que se muestra la posición favorable de *La Vanguardia* sobre la legalización: “La alternativa democrática a una opción comunista solo puede plantearse donde el Partido Comunista esté legalizado”. Además, se añadía que sin un Partido Comunista legalizado, la identidad y consistencia de los partidos socialistas ofrecería serias dudas”<sup>42</sup>.

Por otro lado, en otra columna de esta misma edición, se calificaba a la legalización del PCE como “inteligente”, ya que evitaría que, en el futuro, “se persiga de oficio al PCE por sospechas de intencionalidad criminal”<sup>43</sup>. No se hicieron esperar las respuestas a este hecho y, por tanto, *La Vanguardia* recogía en su edición del día 10 de abril, las declaraciones de algunas personalidades de la política, igual que lo hizo el *ABC*, por ejemplo, como ya anteriormente comentamos.

Una vez que fue cubierto este acontecimiento, las páginas de los próximos días se centrarían en las consecuencias que trajo consigo la decisión del Gobierno. Debido a la importancia que supuso para la ciudad de Barcelona, el 12 de abril de 1977, aparecía en portada el siguiente titular: “El Gobernador Civil de Barcelona ha presentado la dimisión”. Las razones, según se informa, estribaban en que Salvador Sánchez Terán

<sup>42</sup> *La Vanguardia*, 10-IV-1977, p. 7.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 9.



tenía como objetivo acudir a las próximas elecciones generales, en las que aspiraría a una acta de diputado por la provincia de Salamanca.

Este día se publicaba en *La Vanguardia* un texto que resulta francamente interesante para el tema de nuestro trabajo, puesto que se recoge cómo se había recibido la legalización en otros medios<sup>44</sup>. Muchos de estos medios, quedan fuera del alcance de nuestra investigación, ya que nos centramos únicamente en cómo transmitieron la noticia cuatro de ellos. Los periódicos de Madrid tomaron partido rápidamente dividiéndose en tres tendencias:

- A favor de la decisión gubernamental: *El País*, *Arriba*, *Diario 16*, *Informaciones* y *Pueblo*

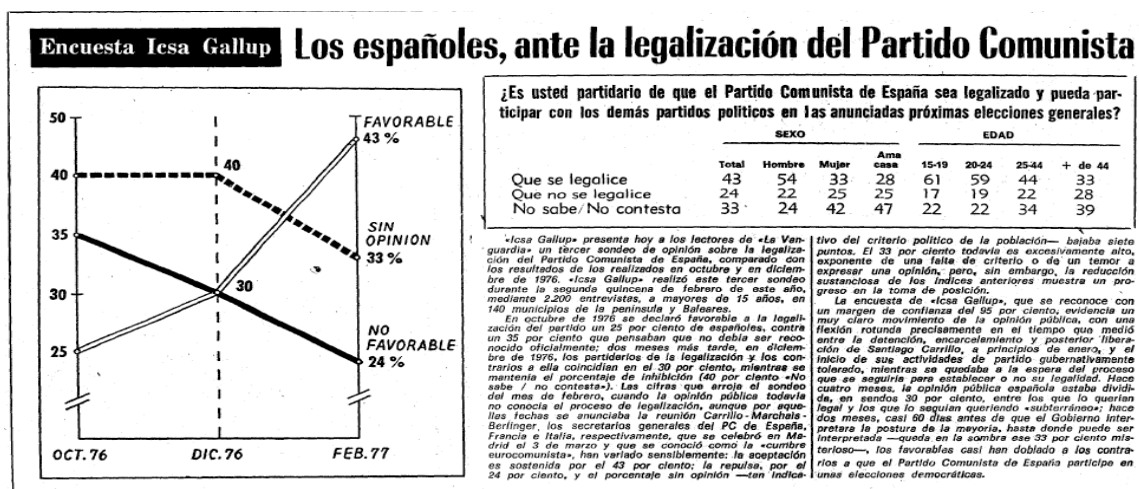
- A favor pero con una cierta reticencia: *Ya*

- Totalmente en contra: *ABC* y *El Alcázar*

Se destacaba en páginas posteriores, además, la gran repercusión del PCE en París<sup>45</sup>. Marchais (del P.C.F) fue uno de los primeros en enviar su telegrama de felicitación a Carrillo, quien -recuerda el diario- siempre había defendido la legalización del PCE para que pudiera este gozar de los mismos derechos que el resto de los partidos.

La dimisión del ministro de Marina, el almirante Pita de Veiga, y las reacciones del resto de las unidades del ejército hasta que finalmente aceptaron el hecho de la legalización ocuparon las páginas de los días 13, 14 y 15 de abril.

Se incluye, además, una nueva encuesta en la que se mostraba que la opinión pública estaba a favor de la legalización<sup>46</sup>.



<sup>44</sup> *La Vanguardia*, 12-IV-1977, p. 8.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>46</sup> *La Vanguardia*, 15-IV-1977, p. 9.

El nuevo Gobernador Civil de Barcelona sería Don Manuel Ortiz, noticia que no se conoce hasta el día 15 de abril. También este día el diario se hace eco de la primera reunión del Comité Central del PCE que tiene lugar desde su legalización. Santiago Carrillo pronunció un largo discurso ante el Comité Central, en el que destaca que “la legalización representa una ruptura importante con el pasado”<sup>47</sup>.

Tampoco queda fuera de la selección de noticias de *La Vanguardia* la revelación de la fecha de las próximas elecciones del 15 de junio, a 21 días en aquel entonces para la campaña electoral, ya que esta se iniciaría el 24 de mayo.

### 3.4 *La Voz de Almería*

*La Voz de Almería* no iba a ser menos que el resto de periódicos y también trataba, en la semana anterior a la legalización del PCE, la catástrofe de Tenerife, que se convierte en portada del día 29 de marzo de 1977. Del mismo modo que lo hicieran otros diarios, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Méjico y España, también fue una noticia destacada del día. Por otra parte, ya se anunciaba que “a partir de los días 30 y 31 fallará el Tribunal Supremo sobre los Partidos Políticos”<sup>48</sup>.

Sin embargo, vemos que la situación no avanza mucho, puesto que en la edición del 31 de marzo, se anunciaba que todavía se estaba a la espera del fallo del Supremo y que la sentencia podría no conocerse hasta después de Semana Santa. No se anuncia la posible confirmación de que el Supremo devolvería la documentación de los partidos al gobierno hasta el 1 de abril de 1977.

Podemos destacar la inclusión de una columna de opinión firmada por Fernando Onega, en la cual se posicionaba a favor de la legalización del PCE<sup>49</sup>. Afirmaba que, en esa fecha, todas las fuerzas políticas formaban una piña a favor de este partido y que la realidad se imponía, de forma que se temía que “al Gobierno no le queda otro recurso que dar un nuevo empujón a la reforma y despejar el campo de timideces y medias tintas. Se ha elegido un camino, el de la democracia, y hay que seguirlo hasta el final”. Onega establece que, en su opinión, el Tribunal Supremo se va a decidir con un “sí”, aunque ignora cuál puede ser la fórmula.

El domingo, día 10 de abril de 1977, *La Voz de Almería* publicaba, en portada, la noticia de que el PCE había sido legalizado.

---

<sup>47</sup> *La Vanguardia*, 15-IV-1977, p. 12.

<sup>48</sup> *La Voz de Almería*, 29-III-1977, p. 8.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 01-IV-1977, p. 3.

La calificaba como “una decisión realista” y desde el editorial se comunicaba lo siguiente: “Estamos ante una noticia muy importante. Una noticia que debe significar ya la plena normalización de nuestra vida política”. De esta forma, desde la primera página, podemos darnos cuenta de la posición de este periódico respecto a la legalización del PCE, aunque fuera difícil determinarlo

hasta este momento porque se había limitado, más bien, a reproducir textualmente los documentos jurídicos relativos al proceso de legalización o a transcribir las opiniones y declaraciones de líderes políticos. Aunque, todo sea dicho, los textos que aparecían días anteriores en las columnas de opinión, daban algunas pistas.

En unas páginas posteriores, se subrayaba que “es el día de hoy, por tanto, una jornada que puede y debe simbolizar todo el amplio significado de la reforma”. La consideraban, en resumidas cuentas, una decisión que es políticamente realista. Mantener el Partido Comunista en la ilegalidad revelaría, defendían, un desconocimiento profundo de la realidad política y social española<sup>50</sup>.

Resulta curioso, además, que se dedicase un pequeño párrafo a cómo se vivió la legalización del PCE en la provincia de Almería en exclusiva. Queda reflejado que los simpatizantes de este partido se reunieron en la Plaza del Educador de esta ciudad, en su mayoría jóvenes en cuanto la noticia fue transmitida a través de TVE. Una pancarta decía: “Ya somos legales”<sup>51</sup>.

Del mismo modo que hemos considerado bastante propicios para nuestro tema de investigación los comentarios del periódico *La Vanguardia* a la hora de saber cómo reaccionó la prensa extranjera ante la noticia de la legalización del PCE, también nos parece interesante destacar la reseña de *La Voz de Almería* que lleva por título “La legalización del PCE en la prensa extranjera”<sup>52</sup>. Este texto nos permite ampliar la información que nos aportaba, sobre este tema, el diario catalán al abarcar las opiniones de más ciudades además de París.



<sup>50</sup> *La Voz de Almería*, 10-IV-1977, p. 2.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>52</sup> *Ibid.*, 12-IV-1977, p. 4.

En Moscú, por ejemplo, el órgano del Gobierno soviético *Izvestia* publicaba esa misma tarde un comentario sobre la legalización del Partido Comunista de España, insistiendo en que la legalización del PCE se había debido a la presión de las fuerzas democráticas, que amenazaron con negarse a participar en las elecciones. Por otra parte, el diario liberal *The Guardian* (Londres), sostenía el día anterior que “la decisión del Gobierno español de hacer legar el comunismo, es valiente, sensata y sabia”. La prensa italiana tampoco se abstuvo de opinar sobre el reciente acontecimiento y el diario *Il Popolo* añadía que “lo que pocos habían creído posible al principio, una transición sin traumas, de una dictadura a una democracia, ha ocurrido en España”.

Las consecuencias de la legalización del PCE, especialmente la repulsa del ejército ante la noticia y la dimisión de Pita da Veiga, comenzaron a hacer su aparición entre las páginas del periódico a partir del 14 de abril. La noticia del nuevo Ministro de Marina, Pery Junquera, saldría a la luz el 15 de abril.

Cabe comentar, finalmente, que la fecha oficial de las elecciones generales aparecería en la edición del día 16 de abril, en portada junto a la noticia del fallecimiento de Nicolás Franco.

### 3.5 La legalización del PCE en otros medios

Aunque el tema de este trabajo requiera centrarnos en los periódicos ya analizados, sí que resulta interesante, al haber abordado en qué situación se encontraban algunos medios de comunicación de la época, señalar, aunque brevemente, de qué forma otros medios de comunicación, en este caso la televisión y la radio, transmitían la noticia de la legalización del PCE.

En el diario *ABC*, se describe una anécdota en Radio Nacional<sup>53</sup>: el locutor Alejo García se quedó sin voz al transmitir el reciente acontecimiento. Muchos españoles fueron testigos de esta anécdota: cuando el locutor-presentador del diario hablado de las diez de la noche del día 9 de abril, había iniciado la lectura de la información de la jornada, interrumpió su locución para advertir a los oyentes que iba a comunicar una noticia de última hora. Intentó comunicar que el PCE había sido legalizado, pero al no tener control ninguno sobre su voz, enmudeció y no consiguió arrancar de nuevo. Poco después, el locutor aseguró que estaba preparado para ofrecer la gran noticia y, tras hacerlo, pidió perdón a los oyentes. Lo curioso es que, según cuenta el diario *ABC*, los

---

<sup>53</sup> *ABC*, 10-IV-1977, p. 6.

que estaban escuchando la radio se quedaron con la duda de si el locutor se excusaba por la lectura tan accidentada o por el contenido de la noticia, de la que al fin había dado cuenta.

Por otra parte, en la televisión, el entonces presentador del Telediario Lalo Azcona, aparecía ante la audiencia el 9 de abril de 1977, en un avance informativo mirando la hora para dar cuenta exacta de la legalización del PCE: “Muy buenas tardes a todos, señores y señoras, interrumpimos la programación a las siete y veinte de la tarde para ofrecerles una información de alcance: el Partido Comunista de España ha sido legalizado”. Añadía que, más tarde, se ofrecería más información sobre -como él mismo la calificaba- “esta importante noticia”.

Una importante fecha que recogieron todos los periódicos analizados, una semana después de que se produjese la legalización del PCE, fue la convocatoria de las próximas elecciones, previstas para el mes de junio. Es interesante comentar los resultados puesto que se trata de las primeras elecciones en las que el PCE puede tomar partido, pocos meses después de conseguir su legalización.

El resultado aclaró el panorama político: la Unión de Centro Democrático (UCD), el partido formado por Adolfo Suárez para concurrir a los comicios, fue la gran triunfadora al obtener el 34% de los votos. Le seguía el PSOE, con el 28%. Los comunistas alcanzaron el 9% de los sufragios y Alianza Popular (AP), partido fundado por Manuel Fraga, el 8%. Por su parte, los partidos autonomistas, ganarían las elecciones tanto en Cataluña como en el País Vasco.<sup>54</sup>



<sup>54</sup> La fuente de la que hemos obtenido el gráfico es [nuestrahistoriaaldia.blogspot.com](http://nuestrahistoriaaldia.blogspot.com). Nos ha parecido que sería de gran ayuda insertarla a fin de ilustrar la explicación de los resultados electorales.

De esta forma, los resultados representaban el fracaso del franquismo. Al parecer, el pueblo español había optado por la moderación. A la vista está el cierto rechazo por los partidos más extremistas: la extrema derecha franquista y la extrema izquierda revolucionaria. Los grandes protagonistas de estas elecciones serían el PSOE y la UCD, dos partidos que asegurarían la estabilidad política, que se encontraba en estado de vaivén tras los últimos acontecimientos e intentos por conseguir la legalización de algunos partidos. Al mismo tiempo, también se evitaba la atomización partidista al desaparecer los pequeños partidos.

### 3. CONCLUSIONES

A lo largo de todos y cada uno de los temas que conforman este trabajo, hemos tratado de responder al propósito inicial que explicábamos en las líneas introductorias del mismo. Como en la mayoría de los trabajos de investigación, llegar a una serie de conclusiones, es un hecho que va unido al propósito inicial de forma inevitable: se lleva a cabo un análisis sobre una cuestión determinada, para que todo lo establecido llegue a un puerto final: a unas conclusiones que supondrían un compendio de toda nuestra labor investigadora.

Un presupuesto del cual hay que partir y del que nos ha sido fácil llegar a comprobar su certeza, es el importante papel que los medios de comunicación (tanto en la etapa en que nos hemos centrado como en cualquier otra) desempeñan en la percepción, transmisión y creación de los procesos históricos.

Hacíamos referencia, anteriormente, a lo establecido por el teórico Teun A. Van Dijk, cuando establecía que “según la clase y la posición del periódico, las opiniones pueden variar considerablemente en cuanto a sus presupuestos ideológicos” (Van Dijk, 9). Hemos podido afirmar, tras analizar de un modo bastante específico las noticias relacionadas con el acontecimiento histórico de la legalización del PCE, que esta consideración es totalmente cierta. Además, cada uno de los periódicos tratados son de diferente posición ideológica, de ahí nuestra pretensión en el apartado en que analizábamos las fuentes historiográficas de forma individual.

A lo largo de estas páginas, hemos tratado de reflejar un amplio panorama, trabajando de la forma más equilibrada posible con fuentes primarias y secundarias. No por el hecho de tener que enfocar nuestra investigación al cómo recogen una misma noticia unos determinados periódicos, significa que dejemos de lado a las fuentes secundarias, de las cuales también nos hemos servido. Estamos de acuerdo, en este sentido, con lo que establece Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, en cuanto a que no creemos que sea cuestionable afirmar que :

Lo que la mayoría de españoles sabe de la Transición se debe más a lo divulgado por los medios de comunicación, que a lo estudiado por investigadores procedentes de las distintas disciplinas que se han acercado al análisis del proceso democratizador (Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, 14)

Siendo sinceros, en un principio y antes de proceder a analizar los periódicos, me dejé arrastrar un tanto por la corriente generalizada de que un periódico editado en una determinada región siempre va a favorecer o a dar cabida, en mayor medida, a las noticias que competen a su provincia directamente, quitando protagonismo a otras noticias de importancia nacional y marginando de sus páginas asuntos externos.

Mi idea cambió totalmente cuando se procedió a analizar los textos que se recogían en el año 1977 en *La Vanguardia*, relacionados con la legalización del PCE. Podríamos referirnos a cuando dedicaba media página a tratar la repercusión de la legalización del PCE en la ciudad de París particularmente, a diferencia de lo que en sus páginas reflejaban otros periódicos del mismo carácter, que trataban en dos líneas lo que algunos países establecían en sus correspondientes medios de comunicación.

Llegamos a la conclusión, con este hecho, de que no porque un diario haya sido el principal órgano de expresión de determinadas instituciones de esa región<sup>55</sup>, significa que no sea capaz de ofrecernos un panorama más o menos amplio sobre las reacciones ante un hecho histórico en concreto. Específicamente, sobre el tema que estamos tratando (al relacionar el acontecimiento con su tratamiento en la prensa), hemos podido encontrar dichas comparaciones en *La Vanguardia* mientras que periódicos como *ABC* y *El País*, se centraban en las repercusiones ocurridas en su ciudad o en España de forma general. Nos planteamos, de esta forma, lo interesante de estudiar el carácter y la proyección internacional de la que goza un periódico; pero esta curiosidad es objeto de otros campos y líneas de investigación.

Por tanto, en el caso de *La Vanguardia*, se cumplía el propósito de su primer Director (Galisona) desde el inicio de este periódico. Como establecía Sánchez Aranda y Barrera (cit. en Davara, 138): "Procuró por encima de todo castellanizar la publicación, evitando el peligro de parecer regionalista". Desconocemos si el propósito lo cumpliría en esta temprana fecha, pero en lo que respecta al año 1977 al informar sobre la legalización del PCE al menos, en concreto, lo logró.

En lo que respecta al resto de diarios, *ABC* muestra un claro desacuerdo con el acontecimiento y no se esconde en manifestarlo. De hecho, el propio periódico manifestaba en una editorial las razones de su discrepancia.

Conociendo su posición ideológica y parte de su trayectoria a lo largo de varios años, no nos sorprende esta postura puesto que es, intrínsecamente, un diario

---

<sup>55</sup> En el caso de *La Vanguardia*, al comenzar la Guerra Civil española, pasó a ser el principal órgano de expresión de la Generalidad de Cataluña.



conservador y la legalización del PCE iba a suponer escalar un importante peldaño en la transición y evolución hacia una nueva forma de vida, en definitiva.

En lo que respecta al diario *El País*, no ha resultado tan fácil determinar a simple vista qué tipo de posición adopta respecto a la legalización del PCE. Sin embargo, tanto en este diario como en el resto, resulta de gran ayuda la lectura de los editoriales, artículos y columnas de opinión que se incluían en sus ejemplares a la hora de hacernos una idea del lado en que deciden situarse ante el imparable acontecimiento.

Mientras que en el diario *ABC* encontrábamos editoriales en que se ponían de manifiesto que la legalización del PCE no iba a suponer avance mínimo en la situación española de la época, en el periódico *El País* hemos recogido opiniones en las que se resaltaba que llegar a la legalización de este partido era importante para la consolidación de la democracia. El 10 de abril, día en que se publicaba en este periódico un editorial sobre el reciente acontecimiento, se confirmaba a *El País* como un medio de comunicación a favor de este hecho histórico debido a que incluía una serie de razones por las que la legalización del PCE era una buena noticia.

*La Vanguardia*, por otro lado, aunque fuese el único diario de entre nuestras fuentes hemerográficas seleccionadas que no mostraba en portada esta noticia, encontramos en su interior columnas que muestran la posición favorable del periódico a la legalización. Se afirmaba que no podía plantearse una democracia sin que el Partido Comunista estuviese legalizado. Además, calificaba explícitamente de “inteligente” a esta decisión del Gobierno.

En lo que respecta al periódico local *La Voz de Almería*, aunque no podemos del todo encasillarlo como un diario opuesto a la noticia, sí que observamos que su interés es diferente en comparación con el resto de diarios que anteriormente comentábamos. Este periódico de la provincia de Almería se centra, más bien, en resaltar que este hecho será positivo en cuanto a la normalización de la vida política. Se deja entrever, en cierto modo, que *La Voz de Almería* tiene un trasfondo y persigue un interés, más bien, de tipo socio-político por la forma de tratar la noticia.

A modo de recapitulación, podemos darnos cuenta de cómo se produce una conjugación casi perfecta en todos los campos a los que iba a repercutir la Transición española. De este modo, coincidimos con muchos investigadores en que no sólo se produce una transición en la historia, sino que también podemos hablar de una transición propiamente dicha, en los medios de comunicación.

Se abren las puertas, así, hacia una “nueva situación profesional que se implantaba poco a poco hasta llegar a lo que es en este siglo XXI: la primacía de la empresa y sus intereses socio-político-económicos por encima de todo. Aquella fue la transición hacia esta realidad” (Hernández Bru, 11).

Aunque parezca que ha quedado un poco al margen de esta investigación, no queremos olvidarnos, en estas últimas líneas, de un elemento que debemos tener siempre en cuenta tanto en este acontecimiento como en los medios de comunicación en general: la sociedad. Por ello, sin pretensión de dejarla en la sombra, queremos apoyar y resumir todo lo establecido anteriormente con lo que afirmaba Antonio Espantaleón (cit. en Mompart, 115) : “En la España de 1976 a 1981, los medios de comunicación jugaron un papel importante en la transición política, aunque estaban marcados por las características de la sociedad que la sustentaban y a la vez hacía uso de ellos”.

## 4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### ➤ FUENTES PRIMARIAS

- **Hemerográficas**

- Hemeroteca digital de El País [<http://elpais.com/diario/>]
- Hemeroteca digital de ABC [<http://hemeroteca.abc.es/>]
- Hemeroteca digital de La Vanguardia [<http://www.lavanguardia.com/hemeroteca/index.html>]
- Hemeroteca digital de La Voz de Almería [<http://hemeroteca.lavozdealmeria.com/suscriptores/>]

- **Audiovisuales**

- Entrevista a Santiago Carrillo en *Informe Semanal*. TVE. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=EzXTdJk7LAQ> (parte I) y <http://www.youtube.com/watch?v=ztvSS88XlcU> (parte II). Consultado: 10 de junio de 2013.
- Documental “Habla con: Santiago Carrillo”, en homenaje al 30 aniversario del 23-F. Disponible en: <http://www.rtve.es/alcarta/videos/30-aniversario-23-f/habla-santiago-carrillo/1027451/>. Consultado: 10 de junio de 2013.
- Audio de la noticia de la legalización del PCE en RNE. Fuente: rtve.es. Disponible en: <http://www.rtve.es/alcarta/audios/programa/alejo-garcia-cuenta-legalizacion-del-pce/8612/>. Consultado: 9 de junio de 2013.

- **Testimonios escritos**

- De la Cuadra, Bonifacio. “El papel de la prensa en la Transición”. *VII Jornadas de estudio sobre Franquismo y Transición*. Albacete: Facultad de Humanidades UCLM, 2012.

## ➤ FUENTES SECUNDARIAS

### • Bibliografía

- Bardavío, Joaquín. *Sábado Santo Rojo*. Madrid: Ediciones Uve, 1980. Impreso.
- Davara, Francisco Javier. “Los periódicos españoles en el tardo-franquismo. Consecuencias de la nueva Ley de Prensa”. *Comunicación y hombre*. Abril. 2005:131-148. Digitalizado.
- Gómez, Josep. “La prensa diaria en el ecosistema comunicativo de la Transición”. *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2009. 103-118.
- Hermet, Guy. *Los comunistas en España: estudio de un movimiento político clandestino*. París: Ruedo Ibérico, 1972. Impreso.
- Hernández, Baldemar. “El papel de la prensa en las etapas de la Transición a la Democracia (el caso español). Tesis. Universidad Complutense de Madrid, 2001.
  - Hernández Bru, Víctor. “Medios de Comunicación del Estado: la tardía transición de la prensa”. *II Congreso Internacional Historia de la Transición*. Almería, 2005.
- Lara, José. “La prensa en la Transición española. La problemática legalización del PCE. *Revista de Claseshistoria*. Octubre. 2011. Digitalizado.
- Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael. “Los medios de comunicación ante el proceso democratizador en España”. *Prensa y democracia: los medios de comunicación en la Transición*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2009. 13-25.
- Soto, Álvaro. *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza, 2005. Impreso.
  - Van Dijk, Teun A. “Opiniones e ideologías en la prensa”. *Voces y Culturas*. II Semestre. 1996: 9-50. Digitalizado.

- Zugasti, Ricardo. “El papel de la prensa en la constitución de la democracia española: de la muerte de Franco a la Constitución de 1978”. *CONfines*. Enero. 2008. Digitalizado.

\_\_\_\_\_ “La prensa como actor colectivo en la Transición española a la democracia. El ejemplo de los dos editoriales conjuntos de 1977”. *Periodismo, Comunicación y Sociedad*. Enero-junio. 2008:27-37. Digitalizado.

- **Webbibliografía**

- <http://dialnet.unirioja.es/>
- <http://scholar.google.es/>
- <http://estructuradelacomunicacion.wikispaces.com/LA+VOZ+DE+ALMER%C3%8DA>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Trienio\\_Bolchevique](http://es.wikipedia.org/wiki/Trienio_Bolchevique)
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9\\_D%C3%ADaz\\_Ramos](http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_D%C3%ADaz_Ramos)
- <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/komintern.htm>

